Simposio Histórico

800 Años de Huella Mercedaria

BARCELONA
8-9 Noviembre 2018

UN REPASO A LA HISTORIA DE LA ORDEN DE LA MERCED

Ateneu Universitari Sant Pacià

C/Diputació, 231 · 08007 Barcelona

Secretaría Técnica / Inscripciones
Orden de la Merced
Telf: 618156268
simposio@mercedaragon.org
www.mercedaragon.org

JUBILEO DE LA MERCED
1218-2018

Colabora: Mercedarios de Aragón · Ateneu Universitari Sant Pacià · Ateneu Universitari Sant Pacià Facultat Antoni Gaudí d'Història, Arqueologia i Arts Cristianes · Universitat de Barcelona Facultat de Geografia i Història · Fundación Obra Mercedaria

PROGRAMA

Simposio Histórico La Orden de la Merced 800 años

Barcelona, 8-9 de Noviembre 2018

Ateneu Universitari Sant Pacià

Carrer de la Diputació 231, 08007 Barcelona

JUEVES 8 de Noviembre - SALA SANT JORDI

9:00h Bienvenida

SESION I.
Moderador: Fr. Joaquín Millán

9:30h "Ochos siglos de Historia y Vida. Una mirada ingenua"(45')
Ponente: Fr. Manuel Anglés

10:15 h " BARCELONA SIGLO XIII: El contexto de los orígenes de la orden de la Merced "(45')
Ponente: Dra. Teresa Vinyoles

11:00h Debate(20')

11:20 h COFEE BREAK

SESION II
Moderador: Fr. Fernando Ruiz

11:45 h "La Merced en sus Orígenes" (45')
Ponente: Fr. Juan Pablo Pastor

12:30 h "Los Reyes de la Corona de Aragón y la Merced" (45')
Ponente: Fr. Joaquín Millán

13:15h Debate (20')

13:45 h COMIDA

2

SESION III
Moderador: Dr. Daniel Piñol

15:30h“Relación entre el Islam y la Cristiandad en los Orígenes de la Orden de la Merced” (45’)
Ponente: Dra. Dolors Bramón

16:15h “Más allá de las reformas: la Orden de la Merced durante los siglos XV-XVII” (45’)
Ponente: Dra Concepción Rodriguez Parada

17:00h Debate (20’)

17:20H COFEE BREAK

SESION IV
Moderador: Fr. Manuel Anglés

17:45h “Visitar y Redimir. La espiritualidad de ‘merced’ en sus orígenes ” (45’)
Ponente: Fr. Fernando Ruiz

18:30h "La Merced en el arte. El pasado en el presente tras ocho siglos de historia":(45’)
Ponente: Dra María Teresa Ruiz Barrera

19:15h. Debate (20’)

19:35 FIN DE LA JORNADA

3

VIERNES 9 de Noviembre - AULA MAGNA

SESION V
Moderador: Dr. Josep Maria Sans i Travé

9:30 h. “Las redenciones de cautivos: el servicio social de La Merced en las sociedades sacralizadas. Claves hermenéuticas” (45’)
Ponente: Fr. Enrique Mora

10:30 h SESION de COMUNICACIONES I

10:30-10:45 Comunicación 1.- “Algar, Árguines, y la Orden de la Merced”.
José Cataluña Albert. Cronista oficial de Algar de Palancia

10:45-11:00 Comunicación 2.- “Las exclaustraciones del siglo XIX en el convento de la merced descalza de Jerez de la Frontera”.
Jorge Alberto Jordán Fernández*. Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla. (*Presentada por Dra Mª Teresa Ruiz)

11:00-11:15 Comunicación 3 .- “La Reforma Mercedaria: Influencias y asimilaciones de los movimientos descalzos”
Dr Angel Martín Roldan.Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla.

11:20 COFEE BREAK

SESION VI
Moderador: Dr. David Abadies

11:45 SESION COMUNICACIONES II

11:45-12:00 Comunicación 4.- “La Parroquia de San Pedro Nolasco. Adaptación de la capilla del Hospital Militar de Barcelona al culto mercedario”.
Maria del Mar Rovira. Becaria predoctoral del departamento de Historia del Arte de la Universidad de Barcelona

12:00-12:15 Comunicación 5.- “San Pedro Nolasco como redentor: de la imaginación cronística a la fundamentación histórica”
Julio Samuel Badenes Almenara*, Doctor en Filosofía y Cronista de El Puig de Santa María (Valencia). (*Presentada por Fr. Juan Pablo Pastor)

12:15-12:30 Comunicación 6.- “El Retablo de la Merced de la Catedral de Barcelona: eclosión del arte mercedario en la Cataluña del Barroco”.
Dr. Ramón Dilla Marti. Dr. Historia del Arte. Edifici Historic Universitat de Barcelona
Dr. Santiago Mercader. Dr Historia del Arte Universidad Barcelona

12:30 – 12:45 Comunicación 7.- “Gaspar de Torres y el concilio de Trento. El itinerario de la cultura visual en la Orden de la Merced”.
Dr. Vicent Francesc Zuriaga Senent. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

12:45-13:00 Comunicación 8.- “ Devoción y Culto a Nuestra Señora de la Merced. El Centenario de la creación y constituciones de la Cofradía de Nuestra Madre de la Merced de Marchena (Sevilla)”
Dr. Manuel Antonio Ramos Suárez*. Profesor de Historia del Arte. Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Facultad de Bellas Artes. Universidad de Sevilla(Presentada por Dra. Mª Teresa Ruiz)

13:15 CONCLUSIONES
Fr. Juan Pablo Pastor

13:30 CLAUSURA SIMPOSIO

5

PONENCIAS

6

“Ochos siglos de Historia y Vida. Una mirada ingenua”

Ponente: Fr. Manuel Antonio Anglés Herrero

SIGLO PRIMERO: 1218
Al principio: el fundador y la obra.
Una difícil cronología. El contexto vital de Pedro Nolasco: fecha y lugar de nacimiento; dónde vívió.
La fundación de la Orden de la Merced: el cautiverio de los cristianos en poder de musulmanes en el contexto del siglo XIII. La primera redención de Pedro Nolasco en 1203. La tradición como fuente interpretativa de la fundación de la Orden (1218). La confirmación pontificia por Gregorio IX (1235), Bula *Devotionis Vestrae*. La expansión de la Orden a la hora de la muerte de Pedro Nolasco (1245).
Muerte de Pedro Nolasco y la dificultad de establecer su datación: 1249 (Nadal Gaver), 1256 (vigilia de Navidad en el Documento de los Sellos), 1245 (8 de junio, Juan del Horno y Antillón), 1249 (13 de mayo, Faustino Gazulla) y 1245 (6 de mayo, Juan Devesa).
Estudio del cautiverio musulmán: características del cautivo cristiano en el s. XIII. Persecución y tolerancia, renegados y cautivos. No hubo en líneas generales tormentos ni martirios generalizados. La obra redentora de Pedro Nolasco: presupuestos ideológicos; organización de la redención de los cautivos; medios para recoger limosnas; preparativos del viaje redentor; estancia de los redentores en tierra de musulmanes.

SIGLO SEGUNDO: 1317
LA TRANSFORMACIÓN
Una orden clerical. Cambios y perspectivas nuevas. Las Constituciones de 1272: orden de laicos. Sus dificultades cronológicas e interpretativas. Insertas en una obra posterior (Speculum Fratrum s. XV). La división en la Orden: creación de provincias. La crisis de 1301. El Capítulo de 1317. Las nuevas Constituciones. Nuevo impulso a la obra de Pedro Nolasco. La crisis en Europa: la peste negra de 1348.

SIGLO TERCERO: 1418
SALIENDO DE LA CRISIS DEL SIGLO XIV
Las nuevas caras de la Merced:

- Juan Gilabert Jofré: en encuentro con los enajenados
- Antonio Caxal: un general en el Concilio de Constanza
- Nadal Gaver: un general escritor. Su historia: Speculum Fratrum.
- Lorenzo Company: un general cautivo.

Superar la crisis institucional.

7

SIGLO CUARTO: 1518
LAS INDIAS, AMÉRICA. TODO UN INMENSO TERRITORIO PARA EVANGELIZAR
La sorprendente audacia de la Orden Redentora.
De los viajes redentores a los viajes oceánicos.
De compañeros de los conquistadores a pastores del pueblo de Dios.
Métodos y técnicas: aprendizaje de las lenguas autóctonas. La experiencia de las doctrinas. La creación de las provincias de América.

SIGLO QUINTO: 1618
UN SIGLO DE ESPLENDOR. UNA ORDEN QUE SE CUENTA
La creación de un relato con sentido y consentido.
Una Orden que no se quiere quedar atrás.
Los literatos salen en auxilio de los historiadores: Felipe Guimerán, Alonso Remón, Juan del Horno, Tirso de Molina…
La Canonización de san Pedro Nolasco (1628) y el Documento de los Sellos.
Fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento y la reforma de la Orden.
La santidad en América: fray Pedro Urraca de la Santísima Trinidad.

SIGLO SEXTO: 1718
SIGLO DE LAS LUCES. HACIA EL FINAL DE LAS REDENCIONES
Época de esplendor de las redenciones. Ritual de la redención
Modos de recolectar las limosnas.
Elección de redentores.
Contribución de las provincias de América. Itinerario de las limosnas.
Últimas redenciones: redención de 1776 (Túnez); 1779 (Túnez y Argel); 1803 (Carloforte, Cerdeña). Últimos momentos de las colectas.

SIGLO SÉPTIMO: 1818
EN LA TENSIÓN DE LAS INDEPENDENCIAS, CRISIS INSTITUCIONAL Y DESAMORTIZACIÓN
Los mercedarios y los movimientos independentistas en América: México, Guatemala, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina.
Los mercedarios españoles contra la invasión francesa (1808-1814)
Leyes laicistas y exclaustración.

SIGLO OCTAVO: 1918
RECONSTRUYENDO LA ORDEN
La difícil restauración en Europa y en América.
Un siglo lleno de incógnitas. Guerras y persecuciones religiosas en México y España
Pedro Armengol Valenzuela y sus sucesores: Mariano Alcalá. Inocencio López Santamaría, Juan del Carmelo Garrido y Alfredo Scotti.

SIGLO NOVENO: 2018
UN FUTURO LLENO DE ESPERANZAS
Una memoria agradecida. Vivir con alegría y pasión. Proyectarnos hacia el futuro con esperanza.
Retos: Vivir la fraternidad. Dimensión misionera de la vida mercedaria. Apostar por la formación y nuevas vocaciones

8

“ BARCELONA SIGLO XIII: El contexto de los orígenes de la orden de la Merced”

Ponente: Dra. Teresa Vinyoles Vidal

Según la tradición, la Virgen se apareció una noche de agosto de 1218 a Pedro Nolasco, a Ramón de Peñafort y al rey Jaime I, instándoles a la fundación de una orden religiosa dedica a la redención de cautivos cristianos. Brevemente deberíamos acercarnos al contexto social de los tres personajes. Solo voy a destacar aquí que Nolasco, era un mercader, hijo de comerciantes occitanos establecidos en Barcelona; Peñafort, era dominico, gran canonista, procedente de la pequeña nobleza del país, y Jaime I, un rey niño, envuelto aun en aquellos momentos en los problemas de la regencia y tutoría.

La ciudad

Barcelona, la pequeña urbe romana, había visto un crecimiento continuado des del siglo XI, con la creación de burgos, o “Vilanoves”, fuera de los límites de la muralla romano-visigoda. Se aprovecharon los viejos arcos del acueducto para levantar casas (“Vilanova dels Arcs”). Se urbanizó el sector del mercado, fuera de la puerta de levante y se convirtieron en calles los caminos que conducían al él (“Mercadal”). Algunos ciudadanos se habían enriquecido por medio del comercio y habían edificado casas de piedra en los burgos, especialmente en la “Vilanova de la Mar”, algunas las protegían con torres. Pescadores y marineros habían construido casitas en las cercanías de la playa (Còdols, después Ribera). También se urbanizaron los alrededores de instituciones religiosas cercanas a la ciudad: Santa Maria del Mar, Sant Cugat del Rec, Sant Pere de les Puelles, Santa Ana. La acequia abastecía los primeros molinos y los artesanos construían cerca sus casas y sus talleres. Se traza el “carrer Ampla” que permite el paso de las ruedas para los molinos desde Montjuic hasta el “Rec Comtal”.
Hacia 1200 documentamos la existencia de Alfondecs para albergar a los mercaderes forasteros y las mercancías, las primeras atarazanas, la primera feria que se celebraba en la playa de Barcelona. Se había creado un mercado de paños, uno de carne y la pescadería. Pero el contexto seguía siendo agrario, todos dependían del abastecimiento de cereales y vino, los ciudadanos cultivaban pequeños huertos y viñas en las cercanías de la ciudad, los cerdos campaban por las calles. Hay que reconocer que el origen del crecimiento urbano está en la expansión agraria. El régimen feudal i el desarrollo urbano son coetáneos y complementarios. De todos modos Barcelona apostó por el comercio y la expansión Mediterránea.

El mar

El sector más dinámico era el marítimo. Está consolidado el poder naval de la ciudad, a pesar de carecer de puerto. Tras el fracaso de la política occitana, hay una clara apuesta por la expansión Mediterránea, que se ve obstaculizada por los peligros del mar. El primer obstáculo era Mallorca. Ya hubo una efímera

conquista de Mallorca (1113-1115) en tiempos de Ramón Berenguer III, por medio de una alianza de la ciudad de Pisa y el condado de Barcelona. La presencia de naves piratas procedentes de Mallorca o del Norte de África no sólo dificultaba el comercio, sino que también hacían prisioneros a los tripulantes y comerciantes que viajaban en las naves y a veces a la gente que moraba en las poblaciones de la costa. Especialmente desde Barcelona se debían sortear las aguas de Mallorca las naves sarracenas que salían de sus puertos. Recordemos que Pedro Nolasco era mercader y pudo ver cómo eran llevados al cautiverio personas de su entorno. Vemos como Jaime I opta muy pronto por la conquista de Mallorca.

Privilegios ciudadanos

A partir de la segunda mitad del siglo XI, las ciudades de Europa fueron adquiriendo privilegios y libertades. En las ciudades emerge una nueva clase social: la burguesía comercial y una conciencia de cohesión. El proceso culmina con la adquisición de privilegios y el autogobierno municipal, la formación de una entidad política y la creación de un marco físico integrador, el recinto amurallado que recorría la Rambla.
Jaime I impulsó la construcción de una nueva muralla que abrazaría en su interior los núcleos nacidos fuera de los muros, integrando la urbe y los burgos, creando un espacio político coherentes. La prioridad era la defensa, las nuevas murallas protegían, pero también delimitaban un espacio fiscal y político, unían los espacios interiores y los separaban del exterior.
En Catalunya la institución municipal deriva directamente de los movimientos y asambleas de Pau i Treva en un régimen llamado de Paeria. Fue la sociedad urbana la que supo aprovechar las Instituciones de paz y tregua que habían nacido en torno al pacto entre la iglesia y los campesinos del siglo XI. Los condes-reyes intervinieron en las asambleas de paz, propiciando el crecimiento del comercio y de las ciudades (Fondarella1173)
La vida urbana supone establecer unas normas de convivencia, lo que presupone la existencia de una colectividad que vela por sus intereses y por el bien común. La documentación nos muestra que ya en el siglo XII había en Barcelona cierta participación ciudadana en los asuntos comunitarios. Unos prohombres que parecen tener, o por lo menos se otorgan, cierta representatividad, intervienen en la defensa de la ciudad, bajo el control del representante real, el veguer; también arbitran en la resolución de conflictos vecinales. A principios del siglo XIII parece que domina la vida política ciudadana el monarca y ciertos empresarios, vinculados al sector naval y al comercio.
Antes de la creación del municipio, en 1226, el rey concedió a la Ciudad cierta capacidad fiscal, cobrando impuestos proporcionales a la riqueza .El proceso culminó tres años después cuando Jaume I, nombra Paers, “hombres de paz” que junto con el veguer han de mantener la paz en la Ciudad. Entre 1249-1274 Barcelona configura el régimen municipal básico que perdura hasta 1714.

La vida en la ciudad

En este contexto vamos a hablar también de temas como la vida cotidiana en Barcelona: la casa urbana, la alimentación, la familia, las fiestas. La mayor parte de los habitantes vivían en casas pequeñas y oscuras, el escenario de la vida era la calle, donde trabajaban a menudo los artesanos, se vendían los productos, las mujeres hilaban y se socializaban los niños y niñas. Las calles eran el escenario de penas y alegrías, fiestas y tumultos.
Haremos una breve incursión en la espiritualidad, con el éxito de las órdenes mendicantes, y en la caridad, con los hospitales y las limosnas destinadas, entre otras obras de misericordia, a la redención de cautivos.

11

“La Merced en sus Orígenes”

Ponente: Fr. Juan Pablo Pastor

Cuando el legislador de 1272 escribió las Constituciones Pere Nolasc llevaba 27 años muerto. Todos los años en *l´endemá d´asensió* los frailes celebraban su misa de aniversario. Los capitulares de 1272, con el maestre Pere d´Amer y el prior Guillem d´Isona, lo habrían conocido. De él hablaron como *" fervent missatge e fundador e enantador frare Pere Nolasch*" a quien "*Pare, Fill e sanct Sprit...ordonarem…fundar establir aquest orde, apel·lat orde de la verge Maria de la Mercè de la redempció dels catius de Sancta eulàlia de Barchalona"*.[1] Cierto es que, después de estas hermosas palabras del padre Amer en el Proemio constitucional, hoy desconocemos su origen, los inicios redentores como seglar, gran parte de su vida, la dotación fundacional, el lugar donde reposa su cuerpo. Un cúmulo de cosas que, salvo la fecha de su muerte descubierta a finales del siglo XX, envuelven los orígenes en un cierto misterio.

Por ello enfrentarse ante tanto enigma produce pavor, máxime cuando he ido espigando entre lo publicado de Pere Nolasc. Los escritos de los mercedarios Mariano Rivera, Faustino Gazulla, Juan Devesa y Joaquín Millán, entre otros, unidos a las aportaciones de James William Brodman y de Bruce Taylor, los he conjugado con *Las Partidas* de Alfonso X el Sabio, con las *Constitucions dels Pares Antichs* de 1272 y con los Repartimientos de los Reinos de Mallorca y Valencia hechos por el rey Jaume I.

Posiblemente el oscurecimiento de los orígenes de la Merced tiene que ver con el pleito de 1317 y el cambio de rumbo de una orden laical hacia una clerical. Esta pequeña orden, catalana en sus orígenes, medieval en sus primeros pasos, en estrecho contacto con los burgos florecientes barceloneses, cuenta un relato fundacional divino y real – para algunos también militar- con descenso de la Virgen en Barcelona, apariciones a Jaume I [2], Nolasc y R. Penyafort, y mandato a Pere Nolasc de instituir una orden redentora de cautivos; sin embargo no tenemos ningún testimonio escrito de este acontecimiento de 1218, ni de la hermandad laica de la limosna de los cautivos, de donde posiblemente surgió.

Sus primeras constituciones tienen un periodo muy breve de vigencia, hasta 1327, y en unos años muy convulsos en la vida de la institución. Quizás los frailes del siglo XIV, con el padre Ramón Albert a la cabeza, elaboraron un relato fundacional distinto al de la hermandad de la limosna de los cautivos

1 Constituciones amerianas. Proemio.

2 *El llibre dels feits del rei en Jaume*, escrito “*E per tal que los hòmens coneguessem, quan hauríem passada aquesta vida mortal, co que nós hauríem fet*… e per dar eximpli a tots los altres hòmens del mon” nada dice de la fundación de la Orden de la Merced.

12

donde Nolasc se inició. ¿Se eliminó parte de la documentación primitiva conforme iban borrando sistemáticamente el carácter laico de la fundación originaria? Siempre quedará esta duda. Las tensiones y luchas internas entre los mercedarios de principios del siglo XIV, con un bando capitaneado desde El Puig por el Maestre laico y otro desde Barcelona por el Maestre clérigo, quizás expliquen la misteriosa desaparición de las copias del texto constitucional primitivo y del libro donde fray Pere d´Amer promulgó las Constituciones después de *" vistes e recolites les constitucions feytes per los antecessós nostres maestres…, de consel de tots los frares, al davant dit capítol, presens, en aquest present libre fem posar".* [3] Texto que tenían en cada comunidad para que ningún fraile se excusase de cumplir aquello a lo que estaba obligado *"e en cascun loch que sien e que les facen los frares legir per apendre e per saber e per fer co que son tenguts de fer e de no fer".* [4] Y texto ante el cual profesaban los nuevos religiosos, como aconteció el 6 de diciembre de 1314 en El Puig en la profesión de Matías de Balaguer en manos del comendador fray Nicolás Avinent *"Dans, ponens et promittens…propriique carentiam iuxta Regulam praefati Ordinis et Constitutiones, quas Vos, dictus Vicarius et Commendator flexis genibus coram Altari Beatae Mariae, tenens ipsas in manu in quodam libro, regulam legisti, et ipsas bene intellexi, et audivi, et appobavi…".*[5]

Los nuevos rectores mercedarios –clérigos todos- reestructuraron la obra de Nolasco conforme al modelo de las órdenes clericales y el texto constitucional ameriano no seguía ese patrón. La aparición de unos progenitores divinos y reales, la Virgen y Jaime I, conseguía prestigio y beneficios, y el pase a clericales -asemejados a los mendicantes por el momento de su nacimiento- garantizaba su supervivencia y prosperidad en unos años de gran desasosiego religioso, aunque para ello debieran minimizar el papel del laico Nolasc en favor de la Virgen. Despojada de leyenda la historia primera de la Orden es de un vacío grande, tanto por la falta de documentación como por la pequeñez de la Orden comparada con las otras de su época, y por los escasos detalles de la vida del fundador. El papel preeminente adquirido por los priores de Barcelona y la casa fundacional tras las constituciones de 1327 posiblemente esté en el fondo de la cuestión.

Para una visión de los primeros años de la Merced, parto de la descripción de una sociedad de la que emergen los mecanismos para atender el rescate de sus miembros cautivos. La figura de Pere Nolasc, el *Procurador de la limosna de los cautivos,* florece en medio de esas asociaciones laicas y caritativas de

3 Constituciones amerianas. cap. 1.

4 Constituciones amerianas. cap. 3.

5 **Ribera,** Manuel Mariano. *Centuria primera del real y militar instituto de la ínclita religión de nuestra señora de la Merced, redempción de cautivos*. Barcelona 1726. pag. 247. n.11.

13

redención -parecidas a las oficiales de mostalafía existentes en Catalunya- canalizadas en ayuda de los pobres de Cristo y posiblemente siguiendo las formas de actuación de los Alfaqueques descritos en las Partidas Alfonsinas. El contacto con la Canónica barcelonesa, donde posiblemente vivió nuestro protagonista, le facilitó los medios para su objetivo. Tras 15 años la asociación-cofradía se transformó en orden religiosa en 1218 en la catedral de Barcelona. La conquista de Mallorca, donde entró en contacto con los nuevos conquistadores, facilitó su crecimiento en Catalunya y la obtención de numerosos beneficios. Por otro lado la conquista de Valencia, tras la confirmación papal de la Orden en 1235, la hizo depositaria de prebendas reales y de la nobleza conquistadora, obteniendo en el nuevo reino una fuerte implantación. La Merced, producto de los conflictos armados específicos de la frontera hispánica, creció en los territorios de los reinos hispanos favorecida por las conquistas a los musulmanes y por las donaciones de los nuevos conquistadores; salvo una pequeña presencia en el reino de Francia todas sus encomiendas se asentaron en los territorios de Aragón y Castilla.

14

“Los Reyes de la Corona de Aragón y la Merced”

Ponente: Fr. Joaquín Millán

La Orden de nuestra Señora de las Merced es institución del Cielo, obra de Pedro Nolasco, acción de los Reyes de la Corona de Aragón. Nuestros historiadores son en esto unánimes; valga el testimonio del padre Nadal Gaver, bien explícito: *Ha de saberse que el primer fundador e institutor de la sagrada orden de santa María de la Merced de los cautivos fue el serenísimo y santísimo rey Jaime I de encomiable memoria. Ha de ser llamado fundador, institutor y protector, al igual que los reyes de Aragón que sucederían al santo Rey, habían de llamarse y ser protectores.*

Jaime I fue el aval jurídico de la fundación el 10 de agosto de 1218, dotó a la Institución con su propio escudo de armas, dio parte del palacio real para primer convento. Luego intervino en la instauración de dieciocho conventos. Expidió los diplomas constitutivos del real patronato

.**Jaime II el Justo** (1291-1327) nos dejó, que conozcamos, noventa y nueve documentos referentes a la Merced, preciosos por las noticias que el Soberano brinda sobre nuestros orígenes, valiosos por los datos que da sobre el momento del Instituto, importantísimos por el amor que muestra a la Orden fundada por su Abuelo y de la que blasona ser patrono.

Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387) aún se mostró más propicio, si cabe, en los ciento cuarenta y nueve diplomas suyos que tengo: en ellos renueva lo que otorgaran sus antepasados; amenaza a sus oficiales que impedían la recogida de limosnas; se queja de los reyes de Granada, porque atropellaban a los redentores; se regodea en que sus antepasados instituyeran la Merced, detentando él su patronato; recuerda los orígenes gloriosos del Instituto; privilegia a los cuestores seglares que apoyaban la acción mercedaria; ahuyenta a los Trinitarios cuando intentaban cuestar también en Aragón;

Juan I el Cazador (1387 -1395) ostenta un amor igual en ochenta y un documentos, cuando instituye gran número de Mercedarios en sus domésticos y comensales, interviene (y a veces se ingiere excesivamente) en asuntos internos, procura que se mejoren los conventos, recaba obispados, ratifica los favores de sus antecesores, defiende la privativa de cuestar, ampara ante atropellos de obispos y discriminaciones de otras órdenes, reconoce la exención del diezmo.

Martín I el Humano (1395-1410) en un centenar de diplomas ostenta un amor semejante, como singularmente se echa de ver en su interés para que la Orden entrara en la posesión de santa María de Bonaire.

Fernando I de Antequera (1412-1416) manifiesta la dilección que tiene a la Merced con grandes distinciones al general fray Antonio Caxal, constituyéndolo en su embajador para asuntos delicados, sobre todo ante el concilio de Constanza;

Alfonso V el Magnánimo (1416-1458) también siguió el camino de sus antecesores, teniendo a su lado en la conquista de Nápoles al padre Juan Segalars e instituyendo convento mercedario en esta ciudad el año 1442;

15

empleando por su embajador ante Ottumén, rey de Túnez, al padre Juan Galicant; amparando en su cautiverio al padre Lorenzo Compang; teniendo por consejero al padre Nadal Gaver

16

“Relación entre el islam y la cristiandad en los orígenes de la Orden de la Merced”

Ponente: Dra. Dolors Bramón

Me centraré en el terreno sociopolítico y, acotando el tema, el territorio será el de la antigua Corona de Aragón, donde nacieron el fundador de la Orden de la Merced y sus primeros profesos. Creo que uno de los motivos de su creación indica había un grave problema entre los dos principales grupos sociales que vivían en la geografía hispana: los enfrentamientos bélicos entre musulmanes y cristianos originaron muchas desgracias y una de ellas fue la captura de cuantas personas del bando contrario fuera posible. Surgió una necesidad que no siempre supieron subsanar los dirigentes políticos y ello dio pie al nacimiento de una institución que se dedicara a la redención de los cautivos y/o pudiera aliviar las duras condiciones de su cautiverio.

Se partirá del hecho de que al fundarse la Orden de la Merced (1218), hacía ya 70 años que el Principado de Catalunya había pasado a manos cristianas. La conquista franca de Barcelona (801)[6] estableció una frontera, marcada por los ríos Llobregat y Cardoner, el Segre medio y la cuenca de Tremp, que dividió ambos mundos en territorio hoy catalán hasta bien entrado el siglo XII.

Hubo intentos frustrados por parte de los entonces llamados francos de apoderarse de Tortosa y otros varios afortunados de revuelta contra los emires cordobeses, protagonizados por miembros de la familia de los Banú Qasí, de origen hispano, es decir, muladí. Aunque islamizados, su origen cristiano puede verse en sus nombres: *Lubb*, *Furtún*, *Garsiyya* o los femeninos *Awriyya* y *Urraka* (arabizaciones de Lope, Fortunio, García, Oria o Urraca, respectivamente). Los Banú Qasi constituyeron una dinastía que llegó a dominar todo el valle del Ebro. Muladíes fueron también los Banú Shabrít y los Banú Amrús, cuyos epónimos pueden relacionarse con los romances *Saporitius* y *Amoritius*, del mismo modo que derivan del de *Cassius* los Banú Qasí.

Durante el califato cordobés (929-1030), se unificaron los territorios andalusíes, es decir, los dominados por el islam, hasta las conquistas cristianas de Tortosa (1148) y Lleida (1149) siendo las montañas de Prades y Siurana los últimos reductos hoy catalanes bajo el islam (1153). Hay que añadir la caída de Huesca y de las tierras del Gállego a finales del siglo XI, la de Zaragoza (1118) y de Mequinenza (1134), la de Fraga (1148) y de las comarcas del Matarranya y la Llitera (1156). Ello no fue óbice para que quedaran en dichas tierras personas que siguieron practicando el islam.

Tal como se dio un año de plazo a los musulmanes barceloneses para abandonar sus casas y establecerse fuera de la ciudad, fue la tónica seguida en los distintos avances cristianos. Así consta en las capitulaciones de Tortosa

6 Dolors BRAMON, *De quan érem o no musulmans: Textos del 713 al 1010 (Continuació de l'obra de J. Ma Millàs i Vallicrosa)*, Eumo Editorial, Institut d'Estudis Catalans, Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives, Vic 2000 (2ª edición, *id*., 2002), 192-193.

17

(1149)[7] donde se estipula la conservación de los derechos, costumbres y del credo de los vencidos y su ubicación extramuros en el término de un año y se especifica que idénticas condiciones se impusieron a los moros de Zaragoza. Esta continuidad de trato con los musulmanes vencidos no sólo se observa en la documentación árabe, sino que consta también que fue la seguida en el ámbito cristiano. En la *Crónica* del rey Jaime I, del siglo XIII, se le hace decir:

> *"sarraïns havia molts en nostra terra, e antigament que els havia tingut nostre llinatge en Aragó e en Catalunya, e nos en lo Regne de Mallorques ... e tots tenien la llei sua tan bé com si fossen en terra de sarraïns"*.[8]

Lo mismo había hacho el islam en sus conquistas y, por ende, a su llegada a la Hispania. El Corán obliga a proteger a los monoteístas y la existencia de población mozárabe en Alandalús da fe de dicha afirmación. El término mozárabe significaba 'arabizado' en cuanto a lengua y cultura, pero no implicaba obligatoriedad de conversión al islam.

Hay testimonios que acreditan la presencia de cristianos en Alandalús, donde aparecen como intérpretes en las embajadas cristianas que iban a Córdoba en busca de pactos de paz: entre otras, las de los delegados de Constantino VII Porfirogeneta (947-948); la de Odón I de Germania, Hugo de Arlés y Guido de Toscana (953); la de Ordoño III de León (955-956), en tiempos del califa Abd al-Rahman III, y las catalanas de los años 941, 953, 966, 971, 974, bajo al-Hakam II.[9] En las crónicas árabes consta la intervención de cristianos cordobeses como trujamanes y en la del 971 se explicita que entre los regalos ofrecidos por los delegados del conde Borrell al califa figuraba la entrega de 30 cautivos musulmanes, hombres, mujeres y niños.

Siempre hubo enfrentamientos y apresamientos, especialmente en las tierras de frontera, pero con la irrupción de los almorávides (1086) y de los almohades (1147), se acentuó la actividad guerrera con la consiguiente captura de combatientes de ambos bandos.

Cuando Jaime I inició las conquistas de Baleares (1229-1235) y de tierras valencianas (1232-1238) ya existía la Orden Mercedaria y es de todos conocida su ingente labor caritativa de alfajemes.

Que los gobiernos islámicos y los cristianos permitieran otros credos no implica que pueda hablarse de tolerancia porque hay que recordar que la Declaración de Derechos Humanos ni siquiera tiene cien años. Era el beneficio económico lo que motivó la diversidad religiosa en la sociedad hispánica, tal como también sucedió en otros predios del mundo medieval.

El motivo se manifiesta en la conducta del Cid al apoderarse (1094-1099) de la ciudad de Valencia. Según se escribe en el poema que lleva su nombre, habría dicho:

---

7 Antoni VIRGILI, "Conquesta, colonització i feudalització de Tortosa (segle XII) segons el Cartulari de la Catedral", *Estudi General* (Girona), 5-6 (1985-1986), 275-289.

8 *Llibre dels feyts*, *in Les quatre grans cròniques: Jaume I, Bernat Desclot, Ramon Muntaner, Pere III*, revisió del text, pròlegs i notes per Ferran Soldevila, Ed. Selecta, Barcelona 1971, cap. 437.

9 Véase BRAMON, *De quan érem*…, *passim*.

18

"los moros e las moras / vender non los podremos /que los descabeçemos / nada non ganaremos; / cojamos los de dentro / ca en señorío tenemos / posaremos en sus casas / e dellos nos serviremos".[10]

Como puede observarse, aquí rigen criterios de conveniencia, a los que más adelante me referiré.

En época andalusí, los musulmanes pagaban el impuesto anual que prescribe el Corán, y a quienes no lo eran se les gravaba con impuestos especiales que les valieran la protección o *dhimma* que les concedía el gobierno: la *jizya*, o impuesto de capitación, con el que sufragaban el derecho a vivir bajo dominio islámico y a ser protegidos de enemigos externos. Quienes gozaban de dicha protección estatal eran llamados 'Gentes del Libro', en alusión a su monoteísmo y a que tenían Revelación escrita. A su vez, el *kharaj* era el impuesto territorial por el usufructo de tierras. Se abonaba una vez al año y su cuantía dependía de la naturaleza de su producción. Se equiparaba a un arrendamiento y se producían con frecuencia abusos, como el de una contribución de hasta la mitad de los productos recolectados.

Con las conquistas cristianas de Mallorca y Valencia, se implantó lo que, en palabras de T. Glick, se llama 'Feudalismo de importación', es decir, se sobrepuso un orden socio-político feudal a una población que nunca había estado feudalizada. Los impuestos que recaían sobre las minorías religiosas eran también mucho más gravosos que los que correspondían a los cristianos: se trataba, a su vez, de reconocer la protección real. A los moros les estaba prohibido emigrar a tierras de islam y si alguno obtenía permiso para hacerlo, debía pagar un impuesto especial de salida.

De nuevo sobre una vieja polémica

Expuesta someramente la inferioridad social y económica que sufrieron moros (y judíos) en los reinos cristianos, será bueno recordar cómo aborda la historiografía un tema tan candente como el del estudio de las relaciones entre la cristiandad y el islam medieval. Lo he calificado de candente porque ha generado –y genera— discusiones entre los investigadores. ¿Cómo se desarrollaron las trayectorias vitales de los individuos de cada uno de los principales grupos sociales que vivieron bajo gobierno cristiano? ¿Hay que hablar de convivencia, de coexistencia o de conveniencia?

Hace tiempo que A. Castro[11] defendió la teoría de que hubo excelentes relaciones entre los grupos sociales peninsulares y, además, la de que los conversos de origen judío e islámico jugaron un importante papel en la futura idiosincrasia española y habló sin tapujos de convivencia entre los miembros de las tres religiones. Cabe decir que otro eminente historiador, C. Sánchez Albornoz, también exiliado, rebatió[12] la tesis de Castro impugnando su metodología e iniciando una polémica que, com mayor o menor virulencia, todavía perdura.

Más adelante, D. Romano, especialista en judaismo, puso en duda el planeamiento de Castro y propuso hablar sólo de 'coexistencia'.[13] Finalmente, B.

---

10 *Poema de mio Cid*, edited with introduction and notes by Colin Smith, Oxford at the Clarendon Press, 1972, cantar I, núm. 31.

11 *España en su historia. Cristianos, moros y judíos,* Grijalbo, Barcelona 1948. Véase también su *La realidad histórica de España*, 1954, que amplía el aparato científico de la obra anterior.

12 *España, un enigma histórico,* Sudamericana, Buenos Aires 1956.

19

Catlos[14] terció a favor de la idea de 'conveniencia' como sistema que rigió las relaciones entre las poblaciones hispánicas y escribió que lo que funcionó fue lo que llama 'la dinámica de utilidad'.
Los monarcas, la Iglesia y la nobleza se sirvieron de esta conveniencia siempre que les fue posible e incluso se puede hablar de explotación. En una sociedad eminentemente agrícola, los moros eran mano de obra barata y poco exigente que se contentaba con una economía muy precaria. Así, por ejemplo, en opinión de la Audiencia valenciana

> "de día y de noche estavan sobre sus tierras y heredades sustentándose con solo pan de cevada, miel, passas o higos" y
> "Beven un jarro de agua y comen un puño de passas, todo lo demás es para sus señores, y para traer a vender a Valencia o por el Reyno".[15]

En este sentido, según fuero de Valencia (1285, ratificado por Pedro el Grande y, en 1290, por su hijo Alfonso el Franco), se decretó que pudiesen trabajar durante determinadas fiestas cristianas para poder hacer frente a los tributos a que estaban obligados.[16]

> "*Crexem en aquest fur que als sarrahins no sie vedat laurar lurs heretats pròpies ne en altres que tinguen a laurar a miges, o a cosa sabuda, els dies de les festes, enfora lo dia de Nadal, e el dia de Pascha Florida, e lo de Cinquagesma, e.el dia de Sancta maria miyant Agost*".

A su vez, la Iglesia intentó entorpecer las manifestaciones cultuales de ambas minorías y utilizó sus servicios siempre que le convino. Consideraba que era necesario segregarlas de los cristianos porque el trato mutuo podía tener graves consecuencias para los verdaderos fieles y de ahí el origen de las juderías y de las morerías.
Para la minoría musulmana es conveniente recordar la opinión del franciscano gerundense Eiximenis, buen conocedor de la sociedad de su época. En el *Dotzè del Cristià* ya manifestó su postura diciendo que la libertad de los infieles era menor que la de los cristianos pero bastante grande y explicita su recelo hacia los musulmanes, advirtiendo de que

> "*Sots mesclats ab diversos infells, de què.s poden sdevenir innumerables perills a la cosa pública, per rahó de la qual cosa fa mester que lo nom de aquell malvat Mafomet no permetats per res honrar públicament a ells, per tal que Déus no sia aïrat contra vosaltres ni contra la terra*".[17]

---

13 "Coesistenza/convivenza tra ebrei e cristiani ispanici", *Sefarad* (Madrid-Granada), 55 (1995), 359-382.

14 *Muslims of Medieval Latin Christendom, c.1050–1614*, Cambridge University Press, Cambridge 2014. (Véase también "Cristians, musulmans i jueus a la Corona d'Aragó. Un cas de conveniència". *L'Avenç* (Barcelona), 263, (2001), 8-16.

15 Tulio HALPERIN-DONGHI, *Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia,* 1955-1957 (reedición Institució Alfons el Magnànim, València 1980, 84.

16 Dolors BRAMON, *Contra moros i jueus. La formació i l'estratègia d'unes discriminacions al País Valencià*. València: Tres i Quatre, 1981, pp. 42-43 (traducción al castellano, Península, Barcelona 1986, y al árabe, Ministerio de Cultura, El Cairo 2005), 77.

17 David GUIXERAS OLIVET, *Edició crítica i estudi del 'Regiment de la cosa pública' de Francesc Eiximenis.* Tesis Doctoral, Universitat de Girona 2013, Epístola proemial, 325.

Y en su *Llibre dels àngels*, especialmente interesante porque iba dirigido a un público laico, critica a las autoridades hispánicas por su política interesadamente tolerante y escribe:

> *"Lo poble crestià soferrà grans invasions e enuigs per los moros, que ells mateixos sostenen, favoren e nodrexen per lo gran servey que n'an. Mas tornar-los han damunt, car més an amat lur servey que la honor del nom de Jesucrist. Trobar-los an lavors los crestians cruels enemichs e terribles esvaÿdors, fins que sia dada fi al poble aquell malvat...",*[18]

Por todo lo dicho creo que han quedado claras las relaciones habidas entre cristianismo e islam en la Hispania Medieval: malas y, a veces, peores.

Para terminar, aunque no creo que sea el momento ni el lugar para criticar inventos como el de la "España de las Tres Culturas", sí quiero llamar la atención respecto al pretendido modelo erróneo que se está promocionando. La mera existencia de la Orden Mercedaria y la labor por la que fue creada bastan para invalidar el triunfalismo sobre nuestro pasado: a mi entender no todo fue tan idílico en nuestra etapa medieval, tal como algunos datos que aquí he resumido permiten adivinar.

18 Curt WITTLIN, (ed.) Francesc Eiximenis, *De Sant Miquel Arcàngel. El quint tractat de "Llibre dels Àngels"*, Curial, Barcelona 1983, p. 119.

21

“Más allá de las reformas: la Orden de la Merced durante los siglos XV-XVII”

Ponente: Dra. Concepción Rodríguez Parada

La reforma de las órdenes religiosas acontecida en el siglo XVI sacude no sólo los cimientos de la Iglesia sino los de la sociedad española en su conjunto (Fernández Terricabras, 2007). Ahora bien, la iniciativa y el alcance de dicha reforma no son solo fruto de los acuerdos tomados en el Concilio de Trento sino que la intencionalidad política era la razón última de las transformaciones que se querían para las órdenes religiosas como lo prueban las decisiones tomadas por Felipe II y, con anterioridad, por Isabel la Católica y Carlos I.

En este contexto, la Orden de la Merced «resulta curiosamente representativa de algunos de los principales aspectos de la reforma religiosa y, más aún, de la situación social y política española» (Taylor, 1998). Tres son las causas que sustentan dicha representatividad:

1) Llegada masiva de hugonotes franceses que se creía que podía poner en peligro la supervivencia del catolicismo en Cataluña.
2) Las estrechas relaciones entre mercedarios catalanes y franceses en contraposición a la enemistad creciente entre los reyes de España y Francia, un país que estaba sumido en guerras de religión.
3) La inestable situación política y social en Cataluña, la dejadez de costumbres de los mercedarios catalano-aragoneses y su escaso sometimiento al control regio.

Este cúmulo de circunstancias convertían a la Orden de la Merced en una amenaza para la integridad política y religiosa de España por lo que quedaba plenamente justificada la urgente intervención real (Taylor, 2000).
En paralelo, se produce la eclosión definitiva de la provincia mercedaria de Castilla. La apertura de dos campos de acción centrados en la fundación de nuevos conventos en la Península y América, y la participación plena de los mercedarios castellanos en la vida universitaria, constituye el escenario perfecto para que se intentaran suprimir las prerrogativas que mantenía la casa de Barcelona desde 1327 y que la provincia de Castilla pasara a ejercer la dirección de la Orden como consecuencia directa de su predominio intelectual y económico, situación que coincidía en el tiempo con el empeño de Felipe II por conseguir la unidad política y fundamentar una Iglesia nacional de base castellana. Hay, pues, una manifiesta confluencia de intereses entre los religiosos castellanos y el rey tal como muestran dos cartas escritas por fr. Pedro Carrillo a Felipe II pidiendo su intervención (Archivo General de Simancas –AGS–, PR, núm. 2363; AGS,PR, leg. 23, fol. 51).
La reforma de los regulares emprendida por Felipe II, especialmente en lo que a la Merced se refiere, era en primer lugar estructural. Esto es, se trataba de cambiar el gobierno general de la Orden y substituirlo por miembros de la provincia de Castilla para después acometer la renovación espiritual (Taylor, 1993). El retorno a la observancia primitiva o fundacional de marcado carácter contemplativo pretendida por el rey, topó en la Merced con la nebulosa histórica sobre su fundación y la desbordante actividad desplegada por sus miembros ya

22

sea mediante la recolección de limosnas y/o la actividad redentora. Ambas realidades dificultaban la aplicación de las reformas regias.
Las disputas entre las provincias mercedarias de Aragón y Castilla es un proceso que se va gestando a lo largo del último siglo. El capítulo general de 1467 celebrado en Guadalajara concluye con la declaración de un estatuto especial o Concordia (Arxiu Corona d'Aragó –ACA– Monacales-Hacienda, vol. 2667, fol. 77 v.)
por la que se establece la autonomía de los provinciales castellanos respecto del maestro general y que se visualiza en 1526, por ejemplo, cuando el fraile misionero Francisco de Bobadilla se declara portavoz del "Provincial y frailes de Nuestra Señora Santa María de la Merced, de la redención de cautivos, y de la orden y observancia de la provincia de Castilla" (Vázquez Núñez, 1931), y también en 1533, año en que fr. Alonso Zorita publica Speculum fratrum sacri ordinis sancte Marie de mercede redemptionis captiuorum que incluye también un nuevo Ordinarium diferente del vigente en Aragón.
Los sucesivos intentos por revertir la situación no fructifican por lo que Felipe II nombra a los dominicos fr. Felipe de Meneses, fr. Hernando del Castillo y fr. Guillermo Montaña visitadores apostólicos reales con el objetivo acelerar el ritmo de las reformas. Al no conseguirlo, convocan en 1574 un capítulo general a celebrar en la ciudad de Guadalajara. La importancia de este capítulo es comparable a los celebrados en 1317, en que se decidió la clericalización de la Merced, y en 1327 cuando se aprobaron las Constituciones del maestro Albert (Vázquez Núñez, 1936). Se aprueban unas nuevas directrices de reformación que recogían las disposiciones de Trento sobre la observancia de la vida en comunidad; la renovación religiosa; la revitalización de la actividad redentora; la reforma de las estructuras de gobierno; la suspensión de la Concordia y la consiguiente reintegración de Castilla al conjunto de la Orden; se modifica el sistema de toma de decisiones y de elección de cargos y sedes de los capítulos generales y la creación de casas de formación para frailes (ACA Monacales Hacienda, vol. 2683, p. 3). Es elegido maestro general fr. Francisco de Torres que fallece en Zaragoza el 29 de septiembre de 1575 cuando iba a visitar los conventos catalanes en compañía de fr. Francisco Maldonado. El nuncio y el rey Felipe II encargaron a éste que efectuara las visitas para impedir la elección de un nuevo maestro general dado que el Papa no había aprobado las cláusulas de reformación del capítulo guadalajareño. En plena disputa, los frailes catalanes y franceses eligieron a fr. Antonio Tremoulières como maestro general, elección anulada por el Papa, el cual acaba confirmando las resoluciones capitulares en enero de 1576.

En junio de ese mismo año, durante la celebración de un nuevo capítulo general en Zaragoza, se elige maestro general por unanimidad a fr. Francisco Maldonado (1576-1582). Durante un año, pues, hubo en la Merced, dos maestros generales ya que Tremoulières no fallecería hasta 1577.
Sin embargo, ni las reformas introducidas en Guadalajara ni la maestría de Maldonado pacificaron las turbulentas aguas mercedarias. Concluido el generalato de Maldonado, la Orden de la Merced fue gobernada por cinco vicarios generales hasta la convocatoria de un nuevo capítulo general en 1587 también en Zaragoza, en el que fue electo general fr. Francisco de Salazar. En dicho capítulo se tomaron decisiones, algunas de las cuales -fruto de las

23

disposiciones conciliares- marcarían su “dolorosa desde una institución medieval en una barroca” (Taylor, 1998).
A pesar de las arduas dificultades reseñadas, la vida de la Orden discurrió por derroteros de relativa calma a partir de la redacción de las “Constituciones nuevas de reformación” que mandó elaborar el maestro Salazar a fr. Francisco de Zumel (1588). Estas, más allá de dar forma a la necesaria reorganización interna, asientan las bases para la redención de una “nueva esclavitud”: el protestantismo. Las constituciones zumelianas al recoger los postulados tridentinos y ponerse a su servicio, descubren la necesidad de conocer, re-conocer, re-construir y escribir la memoria de la Merced. Para ello, en los capítulos generales celebrados durante el siglo XVII, se ordena la creación de las figuras del archivero y del cronista (ACA Monacales-Hacienda, vol. 2683, pp. 32, 214-216); se promueven los procesos de beatificación de sus hijos más ilustres (San Pedro Nolasco, San Ramón Nonato, San Pedro Pascual, San Serapio de Escocia, Santa María de Cervelló); se difunde su devocionario y se construye una iconografía distintiva (Zuriaga Senent, 2002) capaz de exaltar los valores mercedarios todo ello con el objetivo de resituar la presencia y la labor de la Orden al servicio de la nueva Iglesia surgida de Trento.
Bibliografía
FERNÁNDEZ TERRICABRAS, IGNASI. “Catalunya, ‘frontera d’heretges’. Reformes monàstiques i reorganització dels recursos eclesiàstics catalans per Felip II”. Pedralbes, 18 (1998), p. 547-556. <https://www.raco.cat/index.php/Pedralbes/article/view/101499> [Consulta: 20/09/2018].

_____. “Éxitos y fracasos de la Reforma católica. Francia y España (siglos XVI-XVII)”. Manuscrits, 25 (2007), p. 129-156. <http://ddd.uab.cat/pub/manuscrits/02132397n25p129.pdf> [Consulta: 20/09/2018].

_____. Felipe II y el clero secular: la aplicación del Concilio de Trento. Madrid : Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

RODRÍGUEZ PARADA, CONCEPCIÓN. La biblioteca del convento de Barcelona de la Orden de la Merced: una herramienta para la formación de los frailes. (2009). <http://hdl.handle.net/10803/770> [Consulta: 20/09/2018].
TAYLOR, BRUCE. “La Orden Mercedaria: política, sociedad y reforma religiosa bajo Felipe II”. Pedralbes, 13 (1993), p. 191-202. <https://www.raco.cat/index.php/Pedralbes/article/view/101264> [Consulta: 20/09/2018].

_____. “La Orden de la Merced en crisis: Un aspecto de la historia eclesiástica franco-catalana de los siglos XVI-XVII”. Pedralbes, 18/1 (1998), p. 557-565. <https://www.raco.cat/index.php/Pedralbes/article/view/101501> [Consulta: 20/09/2018].
_____. Structures of Reform: the Mercedarian Orden in the Spanish Golden Age. Leiden; Boston; Köln: Brill, 2000. 506 p.

24

VÁZQUEZ NÚÑEZ, GUILLERMO. Manual de historia de la Merced. Toledo: Editorial Católica Toledana, 1931; 1936.

ZURIAGA SENENT, VICENT. “Fra Felip de Guimerà i la construcció devocional de l’Orde de la Mercè després del Concili de Trento”. Afers. Fulls de recerca i pensament, 41 (2002), p. 207-214.

25

“Visitar y Redimir. La espiritualidad de ‘merced’ en sus orígenes ”

Ponente: Fr. Fernando Ruiz

La Orden de la Merced, como centro de un movimiento más amplio de religiosos y laicos, de instituciones eclesiásticas y civiles para redimir a los cristianos cautivos del poder de los musulmanes o de otros enemigos, apenas produjo documentos propios en sus primeros siglos de existencia. Por ello sus primeras constituciones adquieren un valor singular para conocer su modo de vida y su espiritualidad. Dentro de ellas destaca el “Proemio”, tal como aparece en la recopilación que nos llega de ellas en la obra “*Speculum Fratrum*” de Nadal Gaver (1445). Este breve texto, redactado en catalán del tiempo, señalado como “Constitució 1” es claramente una “narración de los orígenes”, donde a la presentación teológica de la fundación se suma la declaración de la tarea y espíritu con que se debe realizar, y se pide el compromiso carismático a todos los que se sumen a esta obra de misericordia.

El análisis de este texto se realizará desde la Teología espiritual, situando a sus autores y sus gestos carismáticos con los de otros movimientos eclesiales de su tiempo: las cofradías de hospitalidad, la vida monástica y clerical, y los movimientos de cruzadas. Nos interesa investigar a qué situación responden, cómo viven y en consecuencia cuál es el “gesto carismático” que expresa y configura su espiritualidad. En estos otros movimientos podremos encontrar semejanzas y apoyos, pero también comprenderemos la originalidad de esta Orden que asume para sí el término común en aquel tiempo de “merced” por su respuesta a la situación de los cautivos cristianos, un problema numéricamente pequeño para la sociedad cristiana, pero especialmente lacerante para las comunidades de la península ibérica que cuentan con hermanos suyos encerrados en este género de explotación terrible que es el tráfico de personas bajo la forma de cautividad.

Nos dedicamos pues, desde el contexto exterior y el conocimiento de la vida y acción de los frailes, a este documento privilegiado, el Proemio. A partir de estudios anteriores, apoyados en una buena exégesis y aportando una traducción dinámica al castellano, estas dos suscintas páginas nos permiten identificar, en primer lugar, en qué consiste la acción mercedaria: visitar y redimir, a imitación de Jesucristo enviado por Dios Padre de misericordia a esta humanidad cautiva. Constatamos las profundas raíces bíblicas de estos términos, que junto con el envío trinitario y con la restauración final a su comunidad de origen forman el gesto carismático de este movimiento espiritual. Siguiendo la dinámica interna del Proemio, expondremos qué se espera del Maestre y los frailes en cuanto a acción y motivación. El texto resalta en qué deben apoyarse la fe, esperanza y caridad de esta gente, pero también el buen corazón, voluntad y eficacia que se espera de ellos, además de la unidad y coordinación bajo la guía del Maestre.
Por último, el texto nos ofrece en su párrafo final la perspectiva de recompensa escatológica y la actitud correspondiente de entrega de todos los frailes en toda ocasión, alegremente dispuestos a apostar la vida para llevar adelante esta obra que Dios ha establecido. Este elemento en particular ha recibido mucha atención dentro de la familia mercedaria, pues es el elemento propio que

26

culmina la espiritualidad mercedaria, y que con el tiempo, en las terceras Constituciones de la Orden, se convertirá en su cuarto voto característico, o voto de redención.

En una tercera parte nos atreveremos a hacer una síntesis de la espiritualidad mercedaria en sus orígenes. Además de sus rasgos distintivos, nos vamos a detener en la atribución paulatina del término "merced". Como es conocido, este término en las lenguas romances se refiere a las acciones realizadas gratuitamente frente a situaciones lastimosas que nos mueven a misericordia. Pero, a diferencia de otras lenguas de nuestro entorno, en castellano y catalán el término ha desaparecido del uso común que le se le daba en el tiempo (recordemos a Alfonso X el Sabio y sus partidas). ¿Por qué queda como identificativo de la acción de este grupo, de los propios frailes, beatas y nuncios, y finalmente a la Virgen a la que atribuyen su existencia y a la que dedican sus casas y sus vidas? Esto es lo que intentaremos responder.

A continuación el texto (GAVER Nadal, *Speculum Fratrum Ordinis Beatissimae Dei Genitricis Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum*, Archivo de la Corona de Aragón, Arm. Códices, est. Varia, num. II, ff 44r – 44v):

> *[1.] Seguexen-se les Constitucions dels pares antichs del Orde de la verge Maria de la mercè dels catius christians, les quals foren ordenades en l'any mill docens setanta e dos.*
>
> *Com Déu, Pare de misericòrdia e Déu de tota consolació e donador de conort en tota consolació, Jhesuchrist son fill per la sua gran misericòrdia tramès en aquest segle per visitar tot l'umanal litnatge, qui en aquest segle era axí com en càrcer catiu en poder del diable e de infern, per visitar e traher tots los amichs que eren en aquell càrcer en poder del damunt dit enemich e metre en la sua glòria e d'aquells e dels altres qui en aquel loch per la sua gràcia pujaren, tornar e reparar los lochs d'aquels àngels qui per ergull caygueren del cel e forent fets diabbles; Pare, Fill e sant Spirit, entre les obres dels quals departiment no ha, ordonaren per sa misericòrdia e per lur gran pietat fundar e·stabblir aquest orde appellat Orde de la verge Maria de la mercè de la redempció dels catius de sancta Eulalia de Barchalona, del qual ordenament ordenaren lur servent missatge e fundador e enantador frare Pere Nolasch.*
>
> *La vertut e l'enteniment / del qúal e de tots los altres maestres qui són estats aprés de ell, e·l trebal e la obra dels frares e de tot l'orda, és posada en açò per tots temps: que·l maestre e els frares qui an feta profesió en aquesta orda en fe de Jhesuchrist en esperança de salvació e en vera caritat del qui en aquest segle, prenén carn de la gloriossa sancta Maria verge, ver Déu e ver hom e una persona estant, mort e passió per nos prenén, nos visità, e sempre visità sos amichs e deliurà qui eren en infern, trebàllan de bon cor e de bona voluntat e per bona obra de visitar e desliurar aquells christians qui són en captivitat e en poder de sarraïns o d'altres enemichs de la nostra lig, segons bon ordonament e bona voluntat del mestre d'aquest orde.*

27

Per la qual mercè, a seguir e ha enantar e a visitar e a desliurar christians de poder dels enemichs de la orda de Christ, axí com a fills de vera obediència, alegrament sien aparelats tots temps tots los frares d'aquest orde, si mester és, posar-los vida axí com Jhesuchrist la posà per nós, per tal que al dia del Judici, per la sua misericòrdia aseguts a la part dreta, sien dignes de hoir aquella dolça paraula que ab la sua boqua dirà Jhesuchrist: «Venits, beneyts del meu Pare, reebre lo regne que a vós és apparellat del començament del segle, per ço car en càrcer era, e vingués a mi; malalt era, e visitàs-me; ffam avia, e donàs-me a mengar; sed avia, e donàs-me a beure; nuu era, e vestís-me; hostal non avia, e recolís-me». Les quals totes coses ha ordenat Jhesuchrist ésser complides en aquest orde a mantenir e créxer obra de tan gran misericòrdia, ço és, visitar e rembre christians catius de poder de sarraïns e d'altres qui són contra nostra lig, a qui pròpiament ha Déus estabblit aquest orde.

Y la traducción resultante de mi estudio (RUIZ VALERO Fernando, *Visitar y Redimir. Espiritualidad del Proemio mercedario de 1272. Tesis de Licencia en Teología con especialización en Teología Espiritual*, Teresianum, Roma 2004):

Siguen las Constituciones de los Padres antiguos de la Orden de la Virgen María de la merced de los cautivos cristianos, que fueron establecidas en el año 1272.

***A**sí como Dios, Padre de misericordia y Dios de toda consolación y dador de aliento en toda consolación,*

envió Jesucristo su Hijo a este mundo, por su gran misericordia,

para visitar a todo el linaje humano, que en este mundo se hallaba como en cárcel, cautivo, en poder del diablo y del infierno,

para visitar y sacar a todos los amigos que estaban en aquella cárcel en poder del sobredicho enemigo,

e introducir en su gloria a aquellos y a los otros que a aquel lugar por su gracia subieren, y volver y reparar los lugares de aquellos ángeles que por orgullo cayeron del cielo y fueron hechos diablos.

Padre, Hijo y Espíritu Santo, entre cuyas obras no hay división,

dispusieron por su misericordia y su gran piedad

fundar y establecer esta Orden, llamada «Orden de la Virgen María de la merced de la redención de los cautivos de santa Eulalia de Barcelona»,

de la cual disposición dispusieron servidor suyo, mensajero, y fundador y procurador a fray Pedro Nolasco.

***E**l poder y entender del cual y de los otros maestres que le han sucedido,*

28

el esfuerzo y la labor de los frailes y de toda la orden, se han encaminado en todo momento a esto:

que el Maestre y los frailes que han hecho profesión en esta Orden,

en la fe de Jesucristo, en la esperanza de la salvación y en la verdadera caridad de aquel que

en este mundo, tomando carne de la gloriosa Santa María Virgen, verdadero Dios y verdadero hombre y una sola persona, asumiendo muerte y pasión por nosotros,

nos visitó, y siempre visitó sus amigos y liberó a los que estaban en el infierno,

trabajen de buen corazón, de buena voluntad y por buena obra en visitar y liberar a los cristianos que están en cautividad y en poder de sarracenos o de otros enemigos de nuestra ley,

según la buena disposición y buena voluntad del Maestre de esta Orden.

***P**or la cual merced, para seguir y llevar adelante, y visitar y liberar a los cristianos del poder de los enemigos de la gente de Cristo,*

así como hijos de verdadera obediencia, estén alegremente dispuestos en todo momento todos los frailes de esta Orden, a entregar sus vidas, si es menester, como Jesucristo la entregó por nosotros

A fin que en el día del Juicio, sentados por su misericordia a la derecha, sean dignos de oír aquella dulce palabra que Jesucristo pronunciará con su propia boca:

«Venid, benditos de mi Padre, a recibir el reino que está dispuesto para vosotros desde el principio del mundo: porque estaba en la cárcel y vinisteis a mí; estaba enfermo y me visitasteis; tenía hambre y me disteis de comer; tenía sed y me disteis de beber; estaba desnudo y me vestisteis; no tenía posada y me acogisteis».

Todo estas cosas ha ordenado Jesucristo que se cumplan en esta Orden, para mantener y aumentar obra de tan gran misericordia,

Como es visitar y redimir cristianos cautivos del poder de los sarracenos y otros que son contrarios a nuestra Ley, para los cuales ha propiamente Dios establecido esta Orden.

29

"La Merced y su iconografís en el Arte. El pasado en el presente tras ocho siglos de Historia"

Ponente: Dra María Teresa Ruiz Barrera

El arte mercedario nace en fechas tempranas pero su ‹triunfo› tiene lugar en la época barroca contrarreformista y su continuación en el siglo XVIII como afirma Zuriaga Sennet. La razón estriba en que el arte barroco prioriza representar plásticamente las tesis doctrinales de Trento. Así pues el deseo de renovación y adaptación a los nuevos tiempos del catolicismo aparejó que la Merced, al igual que las restantes órdenes religiosas, fundara colegios para la mejor formación de sus novicios y bien remozara sus antiguos monasterios en un afán de revitalizar sus mensajes bien erigiera otros nuevos. Además entraña revalorizar a sus miembros, en especial a los fundadores, los mártires, los frailes y monjas de santa vida e ilustres intelectuales, ejemplos de fidelidad a la Iglesia Católica, promotores de la fe y eficaces ideales de piedad logrando del papado sus canonizaciones o beatificaciones. En este contexto se enclava la canonización del primer mercedario, Pedro Nolasco (1628) y de Nonato (1628), y las de María de Cervelló (1697), Pedro Armengol (1688), Serapio (1743) y Pedro Pascual (1675); así como el inicio del proceso de otras muchas figuras de la orden en España, Hispanoamérica e Italia. La base y apoyo de los programas iconográficos que plasman los artistas se hallan en las fuentes literarias de la orden.

Resumir en pocas páginas el arte de casi ochocientos años es tarea poco menos que imposible, pues se ha plasmado en las más diversas manifestaciones artísticas y materiales y está presente en todos los países donde la Merced se ha extendido.

Mi aportación al congreso que nos reúne es una visión muy general, de la iconografía mercedaria, pues el tiempo y la longitud imperan, exponiendo temas conocidos y otros, más o menos excepcionales que nutrieron los programas ideológicos de la orden. En estas breves páginas citaré algunos ejemplos que serán ampliados en la exposición oral.

La devoción a la Virgen como pilar fundamental de la orden de la Merced se ha traducido en el arte, la historia y la religiosidad. Plásticamente se expresa desde el siglo XIV primero en Barcelona seguida de aquellas localidades en las que desde el siglo XIII hubo conventos. Primitivamente las imágenes se representaban sin atributos o trajes propios de la Orden y con los siglos la concienciación que toma la Merced sobre su singularidad origina el uso de atributos específicos de su espiritualidad como los cepos, grilletes o cadenas como símbolos de la antítesis cautiverio-libertad; el olivo o símbolo de la paz y, desde el siglo XVI, el blanco hábito religioso y el escudo como manifestó Curros Ares.

Así vemos representada a la *Virgen de la Merced* como Teotocos siendo la más antigua representación la que del siglo XIV se conserva en la catedral de Barcelona. Como Madre de Misericordia que, más que ninguna otra, acoge bajo su manto protector a los fieles (1379-1381, catedral, Barcelona) y si solo son cautivos, hablamos de Redentora (Jerez de la Frontera, mediados del s. XIV). Inspiradora y Fundadora celestial de la Orden se la representa en la

30

Descensión de la Virgen a Nolasco (J. J. Espinosa, h. 1661. M. de Bellas Artes, Valencia). Derivada del «Milagro del coro» se origina la tipología de Madre Comendadora (Anónima, 1727, convento de la Asunción, Sevilla). Con el paso del tiempo la advocación letífica se torna dolorosa como cotitular de hermandades penitenciales nacidas o acogidas en los conventos. Hasta ahora las hemos localizado en diecisiete localidades españolas y una italiana pero sigue abierta la investigación. Otro tema interesante y poco estudiado hasta ahora es el de la Virgen mercedaria y las ánimas del Purgatorio (anónima, s. XVIII, convento de las Góngoras, Madrid).

Las imágenes de altar de *san Pedro Nolasco* le representan normalmente en la doble iconografía de redentor y fundador, la más difundida desde el siglo XVII. De erguida figura, levemente itinerante, ataviado a la usanza de su Orden – con sandalias y capa corta si pertenece a la Descalcez – y con los símbolos más usuales: constituciones o reglas, lábaro y maqueta como fundador y sostiene en una mano un cepo de grilletes en referencia a su condición de redentor o está acompañado por uno o dos cautivos a sus pies. Antes de su canonización uno de los primeros ciclos biográficos fue el realizado en Sevilla (1601-1610) al alimón por F. Pacheco y A. Vázquez, para la casa grande de la Merced hispalense, basados en textos de Zúmel, Remón, Nadal Gaver… Los más significativos se inspiraron en las estampas de la vida nolasquiana realizadas para agilizar su canonización por vía de culto inmemorial (los dibujos de J. Martínez, Roma, 1622-1623, fueron pasadas a cobre en 1627 por M. y J. F. Greuter y L. Ciamberlano). La original serie iconográfica constaba de 25 episodios (se conservan nueve) que, a no dudar fueron representados total o parcialmente en los programas iconográficos conventuales, hoy perdidos o repartidos la mayoría en Europa pero íntegros en Cuzco o Lima. Otros pintores y grabadores de los siglos XVII y XVIII fueron los autores de escenas hagiográficas que paulatinamente ampliaron la lista con temas bien de carácter general bien de carácter localista, más enraizados en la historia o leyenda de cada ciudad.

«El hallazgo de la Virgen del Puig» es una de las principales devociones de la Orden. Inspirada en ella, si en la conquista de Valencia Nolasco halla una imagen mariana en compañía de Jaime I será en la de Sevilla donde Fernando III le regale una imagen mariana. Asunto claramente legendario dado que Nolasco murió tres años antes de la conquista de la antigua Ixbilia pero creíble en su época (F. Reyna, h. 1634, Catedral, Sevilla). Se conserva la imagen aludida que en honor a la leyenda es llamada «Fernandina» (anónima, primera mitad del siglo XIV, convento de la Asunción, Sevilla). Este tema traspasó fronteras y se representa en el monasterio de Sta. María del Puig o en Cuzco.

Temas poco usuales son su martirio (I. Cobo de Guzmán, 1735-1745, Diputación Provincial, Córdoba), sus penitencias (J. Vergara, s. XVIII, El Puig) o su representación como peregrino (D. Martínez, h. 1727, M. de Bellas Artes, Sevilla) así como la lactancia de Nolasco (I. Chacón, s. XVIII, Cuzco).

El cardenal *san Ramón Nonato* es el santo más representado tras Nolasco desde su nacimiento (D. Martínez, h. 1727, M. de Bellas Artes, Sevilla) a su niñez milagrosa (E. Cajés, 1630, M. del Prado, Madrid); desde su ingreso en la orden hasta la visión de las coronas y su célebre martirio no mortal (A. Vázquez, 1601-1602, Curia Provincial de Castilla, Madrid); por eso es una rareza el lienzo de su predicación (C. Sarraceni, s. XVII, Curia General, Roma).

31

Las principales imágenes de *san Pedro Pascual* surgen tras el reconocimiento de su culto inmemorial en 1670, acordes con la estética barroca. Las escenas más representadas son el milagro de las rosas (Anónimo, siglo XVII, Ntra. Sra. de Bonaria, Cerdeña), la misa antes de su martirio y su decapitación (G. Fernández "Compostelano", mediados del siglo XVIII, Conxo; Z. González de Velázquez, h. 1790, catedral, Jaén).

La escena tipológica más clara de *san Serapio* es su martirio, con una visión más o menos cruenta y completa. Escultóricamente se hallan ejemplos en Jerez de la Frontera y Valladolid, y en pintura es excepcional la obra de Zurbarán (1628, Wadsworth Atheneum de Hartford). Igualmente el martirio, no mortal en el caso de *san Pedro Armengol* es su escena iconográfica más relevante.

Por su parte la principal iconografía de *santa María del Socorro* es aquella en que salva de un naufragio a un barco durante una tormenta y como imagen de altar su atributo parlante es un navío que sostiene en una de sus manos, y la identifica penamente desde sus primeras representaciones hasta la actualidad son numerosas sus efigies (C. Dapena y A. R. Vázquez, 1996, parroquia de santa María de Cervelló, Madrid).

En el prolijo *árbol de la Merced*, por otra parte tema iconográfico también muy interesante no podemos olvidar nombres como los venerables Juan Gilabert Jofré - afamado predicador que creó en 1409 el primer manicomio del mundo en Valencia -; Bartolomé de Olmedo, Pedro Urraca, Gonzalo Díaz de Amarante… Unos pocos que ejemplifican a sacerdotes, seglares, mártires – de épocas pretéritas o de la guerra civil -, y redentores de cautivos, intelectuales de prestigio, grandes predicadores, humildes legos, beatas y monjas de clausura… que entregaron su vida a Dios mediante el seguimiento del carisma redentor. La nómina es interminable a lo largo de ochocientos años, todos claros exponentes de la espiritualidad mercedaria durante los siglos XIII al XXI.

No podemos terminar esta breve síntesis sin la obra carismática de la Merced: *las redenciones de cautivos.* Son, por su propia idiosincrasia, un tema esencial que, representado esculpido (P. de la Cuadra, 1599, M. Nacional de Escultura, Valladolid) o pintado («San Pedro Nolasco redimiendo cautivos», A. Vázquez, h. 1601, M. de Bellas Artes, Sevilla), se encuentra por toda la geografía mercedaria.

Me he centrado en unos escasos ejemplos pertenecientes a las ramas masculina y femenina pero si unimos las de la Descalcez y las numerosas congregaciones femeninas que han enriquecido a la Familia mercedaria, es fácil de imaginar el amplio campo de investigación que se abre ante nosotros, inexplorado, poco conocido o poco estudiado en ocasiones. Sumemos además las localidades en que jamás hubo convento pero existió o existe devoción a la Virgen de la Merced y en menor medida a los santos de la Orden, como por ejemplo en muchas localidades de las Islas Canarias.

Aun así faltan todavía monografías y estudios profundos sobre los edificios conventuales, sus templos y las obras artísticas que de todo tipo ornaron sus muros, pues nos hemos centrado en la iconografía propia de la Orden pero igualmente interesante y más extensa son aquellas piezas representando las devociones generalizadas entre los fieles, actualizando los datos que sobre ellos se tienen o descubriendo otros. Así pues el campo de investigación es muy amplio. Sirva la celebración del VIII centenario para, desde nuestra materia, entusiasmarnos por su estudio.

32

“Las redenciones de cautivos: el servicio social de La Merced en las sociedades sacralizadas. Claves hermenéuticas”

Ponente Fr. Enrique Mora González. *Institutum Historicum Ordinis de Mercede*

Introducción

El paso de las ‘sociedades sacralizadas’ de la Cristiandad a las ‘sociedades aconfesionales-laicas’ europeas, o dicho de otro modo, occidentales es la primera clave que cualquier historiador, pensador o ideólogo religioso de hoy debe tener en la mano para comprender la realidad de las ‘redenciones de cautivos’ de la Edad Media y Edad Moderna.

Los valores comunes de la sociedad sacralizada (de distintas confesiones) radicaban en una completa supeditación de la vida terrena (política, economía, ética, arte…) a la vida eterna, duradera o transcendental. El ámbito religioso lo envolvía todo. No se concebía una división radical entre el más allá y el más acá. De hecho, era difícil marcar las fronteras. El más allá marcaba las directrices del devenir del diario acontecer en todos sus ámbitos y la fe religiosa, que lo traducía en códigos a los distintos grupos sociales, no era concebida como algo personal e íntimo, sino como la Santa Ley, o ley sagrada y fundamental. Lo natural y lo sobrenatural formaban parte del mismo universo. La gran prueba está en que la incredulidad era algo inexistente, tanto en el ámbito personal como de configuración social. El fin fundamental de la vida de cualquier persona consistía en salvarse, por tanto, dicho de modo más popular, el gran desafío del ser humano era ganarse el acceso al Cielo y evitar el infierno.

Este ‘ambiente mental común’ de las sociedades medievales y modernas era, como apuntamos, encauzado por la distintas religiones o confesiones vividas y aceptadas como respuestas absolutas a este vivir sacralizado. Esta es la primera clave que nos permite entender términos y conceptos como fe, sociedad de frontera, cruzada, cautivo (distinto a esclavo), redención, limosna, entre otros, que están a la base de la función social (que es indisolublemente religiosa) de las redenciones de cautivos y, por ende, del ser de la Merced.

1. Las redenciones de cautivos en el imaginario mercedario: un desafío

Uno de los desafíos de cualquier espíritu fuerte es el de superar las mitificaciones, o leyendas áreas, del imaginario colectivo recibido. La Merced, como cualquier institución de largo recorrido histórico, goza de un imaginario colectivo áureo de su misión tradicional, esto es, de los rescates de cautivos. Más aún cuando las redenciones de cautivos no es una realidad inmediata, ya que pertenece a un pasado lejano en el tiempo y, sobre todo porque esta tarea estaba fundamentada en una mentalidad, valores y escenario social muy distantes a los de las sociedades de hoy.

La cautividad clásica es una realidad que se nos escapa, porque no pertenece ya al contexto de nuestro mundo, por lo que necesitamos del esfuerzo de la investigación histórica para conocerla. Para La Merced y para los investigadores de esta institución el hecho de conocer el contexto histórico de

33

la cautividad y de las redenciones no es sólo una cuestión de laudable prurito de curiosidad científica, sino que es una obligada tarea para entender las raíces de esta entidad y también, llegado el caso, y siempre como segundo paso, para poder reflexionar sobre su identidad. Pues de otro modo, sin la base del estudio histórico-crítico existe el peligro de la ideologización histórica y así arrojar la llamada 'reflexión carismática' (esto es, el razonamiento para la actualización de la identidad de la institución sin traicionar la función tradicional) a la manipulación caprichosa de las sensibilidades de moda. Es decir, la tentación de poner la historia al servicio de la ideología.
El desafío se percibe, sobretodo, en la historiografía mercedaria sobre su misión redentora. La historiografía, sin embargo, que podíamos denominar común o laica, que trata sobre los rescates de cautivos no tiene este peligro, pues no tiene como fin dar respuesta a ninguna 'actualización'. La historiografía mercedaria, por su lado, ha primado la reflexión de índole teológica y ha, en gran medida, supeditado el método histórico-crítico al teológico. Un desafío que la institución mercedaria tiene sobre la mesa: separar con claridad la investigación histórica de las redenciones de cautivos mercedarias de la posterior reflexión teológica (actualización carismática).

2. Estudio de las redenciones de cautivos mercedarias

2.1 Status quaestionis

Hasta el día de hoy las fuentes históricas dejadas por la labor redentora mercedaria no han sido, en su gran mayoría, editadas y su estudio ha sido sesgado, como se apuntaba arriba, por el hecho de haber sido utilizadas por la historiografía mercedaria más desde el método teológico (reflexión carismática) que estudiadas desde el método histórico-crítico.

El Institutum Historicum Ordinis de Mercede ha elaborado un ambicioso proyecto, ya en marcha, sobre la edición de todas las fuentes, de muy distinto género, de las redenciones de cautivos, que presentaremos.

Una vez, sin embargo, que se ofrezca a la comunidad científica este manojo de fuentes se podrán llevar a cabo toda una serie de estudios interdisciplinares. Después, como último paso, La Merced podrá contar con los necesarios materiales junto con unas claves hermenéuticas para conocer su pasado y, así, hacer las reflexiones carismáticas internas que crea convenientes.

2.2 Primera clave: La causa del cautiverio (contexto socio-religioso).

Más allá del que podemos llamar contexto general de las sociedades sacralizadas, tanto de confesión cristiana como musulmana, el estudio de las redenciones de cautivos obliga a entrar en le contexto concreto que genera las listas de cautivos y rescatados individualizadas.
Las 'redenciones de cautivos mercedarias', que son una parte del universo del mundo de frontera y cautividad entre a Cristiandad y el Islam, abarcan seis siglos de historia. La individualización de cada momento nos ofrece los matices y las diferencias insalvables que conlleva cada 'redención' en sus distintas épocas. La historia no es una abstracción. Como tampoco es nunca legítimo el atajo de virtuosismos anacrónicos.

Por tanto, para reconstruir el contexto socio- religioso, se debe considerar y estudiar la causa concreta que cada cautivo (con los que se

34

encuentra cada rendición mercedaria) encierra tras de sí en su caída en cautividad. Las diversas causas podemos agruparlas en dos grupos: las originadas por la guerra abierta o tradicional y las ocasionadas por la guerra corsaria en todas sus variantes.

No podemos olvidar que una redención de cautivos no deja de ser un tratado de paz, en momentos bien concretos, entre dos grupos sociales (sacralizados) en guerra.

2.3 Segunda clave: El reto social de los cativos

El desafío que supone el cautiverio puede y debe ser leído desde distintas ópticas: social, económica, política y religiosa. Todas estas perspectivas son legítimas, necesarias y en absoluto excluyentes o contradictorias.

La sufrida cautividad es una herida en el tejido social, que afecta desde el núcleo familiar a las diversos núcleos sociales de mayor extensión: comunales, comarcales, estamentales, de reinos, etc. Lo que desencadena, a su vez, la gradualidad en la respuesta que todos estos grupos, en el organigrama social, producen para intentar paliarla.

Unido a esto, la cautividad se convierte en un problema económico, con las derivaciones que conlleva de las decisiones políticas necesarias para encauzar y dar orden a las distintas respuestas de los múltiples núcleos sociales. Lo que va ligado, en las sociedades sacralizadas, con la lectura espiritual de esta circunstancia tan adversa como es el cautiverio. Esta 'espiritualidad' tanto en el ámbito de la sociedad que tiene el deber de responder al desafío (a través de partidas de limosnas o fondos sociales), como a nivel personal del cautivo para afrontar semejante adversidad (que van desde renegar hasta el martirio).

Un reto, por tanto, complejo y con multiplicidad de matices que se deben conocer.

2.3 Tercera clave: La solución de 'las redenciones de cautivos efectuadas por La Merced'

Las redenciones efectuadas por las órdenes religiosas para los cautivos hispanos medievales (o llegado su momento súbditos de la Monarquía hispánica), pues otros grupos sociales europeos tenían otros cauces de rescate, son sólo una parte, aunque muy importante, y llegada la Edad Moderna casi el cauce exclusivo, de los medios que la sociedad cristiana tenía para redimir a sus cautivos. Por tanto, las redenciones de cautivos mercedarias deben siempre encuadrarse dentro de este universo más amplio.

Por otra parte, la condición de edad, sexo y condición social de cada cautivo, más allá de otras circunstancias de geografía y lo que llamamos suerte, condicionarán la posibilidad del rescate.

El modo de efectuar estas redenciones por La Merced (pareja a las de la Trinidad) es un estudio aún sólo esbozado por la susodicha falta de edición de fuentes y por el problema de haber hecho abstracciones retrospectivas, con el consiguiente problema de anacronismos, de los modos y maneras de las redenciones del siglo XVIII extendiéndolas hasta el siglo XIII.

En cada momento histórico se debe estudiar y conocer: la iniciativa y permisos de cada redención, la procedencia del dinero, la libertad de acción de los redentores (legislación), el movimiento del capital redentivo, los gastos de la maquinaria de la redención, tiempos, distancias, precio del hombre,

35

espiritualidad, personajes principales, entre otros, como los elementos basilares para conocer las redenciones mercedarias en su realidad más profunda.

3. Conclusión

Estas claves apenas esbozadas nos ayudan a comprender la complejidad del universo redentivo de La Merced a los largo de más de seis siglos de historia. Todo ello es lo que nos puede ofrecer la fatiga del método histórico-crítico. Pues el historiador termina su trabajo aquí, esto es, en ofrecer ventanas para poder observar el pasado: edición de fuentes y reflexión científica.

Las reflexiones que La Merced hoy puede y debe hacer de su 'identidad' (actualización carismática) pertenece a otros métodos: filosófico, teológico o simplemente de consenso institucional. Pues una cosa es la historia y otra, en este caso que nos ocupa, la reflexión teológica sobre la misma.

36

COMUNICACIONES

37

Comunicación 1.- "Algar, Árguines, y la Orden de la Merced".

José Cataluña Albert. Cronista oficial de Algar de Palancia

Algar, un pequeño pueblo valenciano de la comarca del *Camp de Morvedre,* tuvo, desde 1239 hasta 1837, una fuerte vinculación con la Orden de la Merced y, como consecuencia de ello, también con el lugar de Á*rguines*.

Árguines y Algar estuvieron durante siglos bajo el dominio de la Orden de la Merced por disposición testamentaria de **Ramón Morelló**, señor de ambos lugares, con el dominio pleno sobre el primero y solamente, en principio, el económico y administrativo sobre el segundo, ya que los reyes de la Corona de Aragón se reservaron, durante largo tiempo, el derecho jurisdiccional de Algar. En 1471, por venta del dominio jurisdiccional por parte de**Francisco Jardí de Menaguerra,** que ya lo ostentaba por venta del rey Juan II de Aragón, al Maestre General de la Merced, **Nadal Gaver**, este y sus sucesores pasan ya a ser Barones de Algar y Escales.

Hasta la expulsión de los moriscos del reino de Valencia en 1609, prácticamente toda la población de Árguines y Algar era de creencias y costumbres musulmanas.

Ya en tiempos de población morisca, Árguines y Algar gozaron de una protección conjunta de los monarcas de la Corona de Aragón, gracias casi siempre a la intemediación de los Padres Generales de la Merced. Así, *Jaime II,* dispuso que "*acogemos bajo nuestra protección, defensa y custodia la casa de Santa Maria de Arguines, la Orden de los cautivos de la Merced y el lugar mismo de Algar y tambien sus casas "* A pesar de ello, no se pudo evitar algún conflicto entre la encomienda de Árguines y Algar en relación al uso de las guas sobrantes del primero por parte de los vecinos de Algar.

Durante estos años de población morisca los mercedarios realizaron obras importantes en Algar, tales como balsas para el riego de las huertas, un molino harinero y una almazara de aceite, el mantenimiento del castillo-palacio y del tramo de la Acequia Mayor de Murviedro a su paso por Algar, etc.

Sorprende un poco el pronto declive del lugar de Árguines, donde los mercedarios habían construido una iglesia y un convento y habían ampliado la zona de regadió del entorno, tal como nos lo narra **Francisco Diago : "** *es hasta lástima que ya no quede rastro del hospital y de la iglesia, siendo grande y bien labrada con arcos y estribos de piedra blanca, y con la techumbre muy pintada, no se repare sino que se deje ir al suelo ".* En el Capítulo General de la Orden de la Merced, celebrado en Guadalajara en 1574, se decidió trasladar la comunidad mercedaria de Árguines a Segorbe (Castellón), algo que tuvo lugar, efectivamente, ochenta años más tarde.

Lamentablemente, hoy no queda en el lugar apenas rastro alguno de la existencia allí de una comunidad mercedaria, con convento, iglesia y hospital, ni del primitivo castillejo, alo que no se puede decir del castillo de Algar que,

38

pese a sucesivas remodelaciones, se conserva en parte.. Ni siquiera hay una lápida o monolito en recuerdo de Árguines.

En el año 1610, Algar se repuebla con veintiséis familias de cristianos viejos, de origen en su mayor parte aragonés y catalán. En los **Capítulos de Población,** dados en dicho año por el Maestre General de la Merced, **Fray Felip de Guimerà**, Barón de Algar y Escales, y en documentos posteriores, se estabecen y regulan de una forma más ordenada y equilibrada, en el contexto del régimen señorial imperante en la época, los derechos y obligaciones del Barón y de los nuevos pobladores, vasallos del mismo.

El hecho de que el reparto de tierras y casas se hiciese en Algar de una forma bastante equilibrada y proporcinada, contribuyó a que el número de repobladores fuese mayor que en otros pueblos de la misma comarca.

En cuanto a los derechos señoriales, es importante la clasificación de los mismos que nos ofrece el historiador **José Manuel Iborra Lerma** en *derechos jurisdiccionales, derechos territoriales o solariegos* y *derechos vasalláticos o feudales.*

En esta época, con población exclusivamnete cristiana, se llevan a cabo en Algar bajo el pleno señorío de la Orden de la Merced, importantes obras, entre las que cabe citar la denominada *Bassa gran*, para el almacenaje del agua procedente de Árguines en gran cantidad, dado el aumento de la zona de regadió en su término, el derribo de las murallas para permitir la expansión del casco urbano, la construcción de la Casa del Barón, de la cisterna y, especialmente, de la iglesia parroquial, bajo la advocación de la *Mare de Déu de la Mercé,* patrona del pueblo, junto con San Pedro Nolasco y San Ramón Nonato en calidad de copatronos. La iglesia es de estilo barroco y rococó-iniciándose su construcción en 1702 y finalizando la misma a finales del siglo XVIII, al ser interrumpida por tener que afrontar los vecinos los gastos impuestos como consecuencia de la Guerra de Sucesión a la Corona de España (1701-1713), entre los partidarios del borbón Felipe de Anjou y del Archiduque Carlos de Austria.

La influencia de la Orden de la Merced en Algar, a partir de 1610, fue, pues, de gran relevancia, tanto en el orden económico y social como en el cultural y religioso. En este último aspecto merece destacarse las Fiestas de la Merced, a finales de septiembre, en las que se conservan dos tradiciones muy mercedarias: el reparto de calderas para los pobres y la *processó dels turquets,* esta última algó insólito, ya que, que se sepa, solamente se celebra en Algar, estando llevando a cabo actualmente su Ayuntamiento los trámites necesarios para que sea declarada bien de interés local.

Y así llegamos al final de la presencia, o mejor dicho, del dominio señorial de la Orden de la Merced en Algar.

Los Decretos del gobierno de España de 19 de febrero de 1836 y de 2 de septiembre de 1841, con la desamortización de los bienes eclesiástcios, supusieron la desaparición del régimen señorial de la Orden de la Merced

sobre Algar, cuyo Maestre General perdió el título de Barón de Algar y Escales, si bien actualmente lo conserva a título meramente honorífico.

De todos modos, las huellas de la Orden de la Merced perduran en Algar en muchos aspectos, como muy bien nos lo recuerda **Fray Joaquín Millán Rubio,** y como lo testimonia el hecho de la celebración en este pueblo en 1917, como preludio del 800 aniversario de la fundación de dicho Instituto, de las **I JORNADAS INTERNACIONALES DE HISTORIA**, dedicadas singularmente a las relaciones de Algar con la Merced, que contaron con una importante participación de padres mercedarios.

40

Comunicación 2.- "Las exclaustraciones del siglo XIX en el convento de la merced descalza de Jerez de la Frontera".

Dr. Jorge Alberto Jordán Fernández. Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla

Es bastante conocida la historia del convento de la Merced de la ciudad de Jerez desde el siglo XIII por, entre otros motivos, albergar la imagen de la patrona de dicha ciudad, la Virgen de la Merced. Menos conocido, sin embargo, es el devenir histórico de la otra fundación mercedaria de Jerez: la de los descalzos de Nuestra Señora de Belén, que data, según las antiguas crónicas, del año 1644.

En la comunicación que presentamos a este Simposio pretendemos realizar una nueva aportación al conocimiento de la historia de aquella fundación de la Merced Descalza, principalmente en lo relativo a sus últimos años de existencia y muy singularmente respecto a los últimos religiosos que habitaron en aquel convento, quienes se vieron obligados a abandonar su casa en virtud de las decisiones políticas de la época encaminadas a la supresión de las órdenes religiosas masculinas en España. La curiosa e inédita documentación objeto de estudio se conserva hoy en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla.

Comienza nuestro trabajo con una pequeña síntesis histórica del convento mercedario de Belén para dar a conocer el devenir de dicha institución religiosa; un segundo apartado estudia brevemente las tres exclaustraciones decretadas por las autoridades del país durante el primer tercio del siglo XIX, las cuales, a modo de una tragedia en tres actos, supusieron la casi total desaparición de la vida religiosa masculina, hasta entonces bastante exuberante, bien que con sus luces y sombras, como todo lo humano. En un tercer apartado, que constituye el núcleo central de esta investigación, damos a conocer la trayectoria vital de los últimos mercedarios descalzos que habitaron el convento de Jerez de la Frontera. Finalmente, se exponen unas breves conclusiones como colofón al trabajo realizado.

41

Comunicación 3 .- "La Reforma Mercedaria: Influencias y asimilaciones de los movimientos descalzos"

Dr Angel Martín Roldan. Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla.

En los albores del siglo XVII las órdenes religiosas concluyen su período de renovación intentando seguir las directrices marcadas tras el Concilio de Trento (1545-1563). En la Merced, a partir de las cortes de Monzón (1563), se desarrollan una serie de medidas reformistas que tendrían continuidad bajo los generalatos de Salazar y Zumel, hasta que, en 1603, fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento, con el patrocinio de doña Beatriz Ramírez de Mendoza, IV condesa de Castellar y el beneplácito del maestro general, fray Alonso de Monroy, ponga en marcha la definitiva reforma dentro de la Orden de la Merced.

La descalcez mercedaria no surgió con autonomía, sino como parte de la Orden de la Merced, un hecho que causaría numerosos problemas y que desembocó en la separación de descalzos y calzados en 1621. Previamente, los reformadores habían asimilado las formas de espiritualidad de la descalcez carmelitana, de ahí que la influencia de Santa Teresa de Jesús sea más que evidente, máxime cuando su principal valedora, la IV condesa de Castellar, tenía una acreditada amistad con importantes figuras de la Orden del Carmen como fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

Tales relaciones con la orden carmelitana se constatan, igualmente, en la asimilación de determinados elementos y así, los religiosos mercedarios, adoptaran el mismo tipo de hábito o la misma configuración de las celdas tal y como especificaron en las reglas y constituciones de la descalcez mercedaria, que, empero, se convirtieron en simples adiciones a las reglas antiguas.

En el panorama artístico, el renovado habito mercedario se convertirá en el referente para la representación de los santos, venerables y religiosos de la Merced, sobre todo a partir de la escisión de la Orden en 1621. Del mismo modo, la influencia de otras órdenes religiosas (especialmente la de los Cartujos), se evidencia en las representaciones plásticas realizadas para la Merced Descalza y así tomaron elementos propios del ascetismo cartujo como la calavera o el crucifijo arborescente.

En cuanto a la arquitectura, la influencia de las directrices tridentinas se constata en la adopción del modelo de planta de cajón para las iglesias de los primeros conventos construidos exprofeso, aunque dicho prototipo se abandonó al poco de establecerse la reforma, ya que el patrocinio de la nobleza posibilitó la edificación de conventos más suntuosos y capaces.

Por tanto, la Orden de la Merced al ser la última en reformarse asimiló multitud de pautas que ya se habían ejercitados en otras órdenes reformadas. En la teoría como en la práctica, la reforma mercedaria vino a recoger las experiencias que habían triunfado en las demás órdenes religiosas y así se

42

pudo dar una respuesta a los postulados que urgían tales reformas. Desde un primer momento, se evidenció la influencia de la descalcez carmelitana, aunque las pautas reformadoras de trinitarios o franciscanos tampoco le fueron ajenas. Dentro de la Merced, la descalcez causó una auténtica conmoción y marcó el camino hacia unos nuevos derroteros que buscaban una renovación espiritual propiamente mercedaria que tal vez nunca alcanzó.

43

Comunicación 4.- "La Parroquia de San Pedro Nolasco. Adaptación de la capilla del Hospital Militar de Barcelona al culto mercedario".

María del Mar Rovira. Becaria predoctoral del departamento de Historia del Arte de la Universidad de Barcelona

La capilla castrense del Hospital Militar de Barcelona, antigua Iglesia de la Congregación de la Misión de los padres paúles, pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de la ciudad en el año 1942, debido al traslado de los servicios de sanidad militar a la avenida de Vallcarca.

En 1945, una vez derribado el hospital y empezadas las obras de urbanización de la nueva plaza Castilla, se autorizó, por parte del obispado de Barcelona, la permuta de los terrenos de la plaza del Bonsuccés, propios de la comunidad de Padres Mercedarios, con los del antiguo hospital, promoviendo la construcción de un convento para la orden y el uso perpetuo de la iglesia que había pertenecido al centro hospitalario. Aunque la realización del convento se prolongaría más de lo esperado, la inauguración del templo se produjo el 21 de septiembre de 1947.

A partir de la documentación inédita conservada en los archivos municipales, nuestro propósito es estudiar la labor realizada por los arquitectos Joaquim Vilaseca y Adolf Florensa, del Servicio de Edificios Artísticos y Arqueológicos de Barcelona, en relación con la restauración del templo y el diseño y confección de un nuevo mobiliario litúrgico como mecanismo para la adaptación del edificio al culto mercedario, fruto del cual surgieron obras como el trono para la talla de la Virgen de la Merced, que se situó en el camarín de la iglesia el 29 de mayo de 1948, así como el altar mayor, el púlpito del templo o el plafón de azulejos realizado por el ceramista Juan Guivernau y situado en la fachada de la iglesia en el año 1960.

44

Comunicación 5.- "San Pedro Nolasco como redentor: de la imaginación cronística a la fundamentación histórica"

Julio Samuel Badenes Almenara*, Doctor en Filosofía y Cronista de El Puig de Santa María (Valencia)

En nuestra comunicación partiremos de una pregunta clave ¿realizó redenciones san Pedro Nolasco o las que relatan los cronistas mercedarios son fruto de su inventiva e imaginación, faltándoles, por tanto, todo fundamento histórico?

El historiador Fr. Joaquín Millán nos advierte de que sobre las redenciones que pudo realizar Pedro Nolasco no tenemos respuesta documentada[19]. Y otro gran estudioso mercedario, Fr. Faustino Gazulla, afirma que tenemos muy pocas noticias documentadas de las redenciones hechas en tiempos de su santo fundador. Gazulla señala que la memoria de la gran labor redentora de Pedro Nolasco no pereció del todo y los cronistas mercedarios posteriores debieron recoger noticias apreciables a través de la documentación o de la tradición, pero las adulteraron tanto, imaginando más allá de los datos históricos, que nos es imposible discernir lo verdadero de lo falso[20]. Vamos a mostrar en nuestra comunicación que está intuición de Gazulla es totalmente cierta.

Para llevar a término lo que proponemos nos centraremos en la redención que, según el cronista Bernardo de Vargas, realizó en Valencia, en 1235, san Pedro Nolasco, liberando al caballero catalán Guillem de Aguiló, que se encontraba cautivo en dicha ciudad, gobernada por el rey musulmán Zayyan. Gazulla, a pesar de lo dicho anteriormente no ve, en absoluto, creíble dicha redención[21], sin embargo, nuestra investigación nos ha permitido hallar la documentación medieval del siglo XIII que nos muestra que Pedro Nolasco realizó esta redención y nos confirma, además, que ya había realizado otras en la ciudad de Valencia.

La confirmación histórica de esta redención nos hace ver que los cronistas como Vargas o Felipe Colombo se basan en documentación histórica, pero cometen la osadía, tal como nos dice Gazulla, de adornar de tal modo el hecho histórico que lo vuelven increíble para cualquier historia crítica que se precie. Pero creo que lo más importante es que, con esta documentación medieval que ofrecemos y trabajamos en nuestra comunicación, el fundador de la Orden de la Merced, como redentor, pase de la leyenda, creada por los cronistas, a la historia fundamenta en documentos medievales de primera mano.

De este modo la figura de san Pedro Nolasco alcanza una mayor profundidad histórica y la tarea redentora que se propuso a sí mismo y a los que le siguieron consigue la veracidad que se merece.

---

19 Fr. Joaquín Millán Rubio, *Pedro Nolasco, el otro Redentor*, Instituto Histórico Padre Faustino Gazulla, Lérida, 2012, p. 91.

20 Fr. Faustina D. Gazulla, *La Orden de Nuestra Señora de la Merced*, Instituto Histórico Padre Faustino Gazulla, Valencia, 1985, Tom. II, pp. 171-172.

21 Ibidem, p. 177.

45

Comunicación 6.- "El Retablo de la Merced de la Catedral de Barcelona: eclosión del arte mercedario en la Cataluña del Barroco".

Dr. Ramón Dilla Marti. Edifici Historic Universitat de Barcelona

Dr. Santiago Mercader. Edifici Historic Universitat de Barcelona

En 1688 la Catedral de Barcelona inauguró una de las obras más bellas y destacables de la retablística catalana: el Retablo de la Merced. Financiado gracias al canónigo Pedro Roig i Morell, se trata de una ambiciosa composición, ejecutada por el hábil escultor Joan Roig padre, y dorado posteriormente por su amigo y colaborador Joan Moixí. La escena presenta un fuerte vínculo con su propio entorno, puesto que representa el acto de fundación e institución de la Orden de la Merced, situada por las fuentes mercedarias el día 10 de agosto de 1218 en la propia catedral de la ciudad condal. Así pues, estamos delante de una obra de primer orden, que pretende evocar un evento histórico acaecido hacía poco menos de cinco siglos en su mismo contexto, trazando profundos lazos identitarios entre pasado y presente, imagen y significación. La presente comunicación pretende ahondar en el estudio de estos lazos, reconstruyendo el marco de creación de este encargo dentro de la trayectoria del escultor Roig, pero también analizando la rica y compleja iconografía de la obra.

46

Comunicación 7.- "Gaspar de Torres y el concilio de Trento. El itinerario de la cultura visual en la Orden de la Merced".

Dr. Vicent Francesc Zuriaga Senent. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

La segunda mitad del siglo XVI fue un período de crisis para la orden Mercedaria, que marcó su transformación de institución medieval a barroca. *Las Constituciones* de la orden de 1327, conocidas como Albertinas, por haber sido redactadas por el Maestro Albert primaban la presencia de representantes de la provincia de Aragón. En una monarquía como la española que, con la unión dinástica de finales del siglo XV, había convertido a Castilla en el centro del imperio y de la *Universitas cristiana,* el peso político de los representantes de la provincia de Castilla no se correspondía con la fuerza económica de la provincia y su proximidad al Rey.

El maestro de Gaspar de Torres, fray Domingo de San Juan al Pie de Puerto, fue la apuesta castellana para crecer en el ámbito intelectual.

El provincialato de Torres, 1559-1565, estuvo marcado por el intento de reformas siguiendo el espíritu de Trento. Los sucesos de 1558, salpicaron a la provincia de Castilla, con dos casos de apostasía protestante. Sin duda estas deserciones y la independencia de las provincias aragonesas motivaron el descontento por parte de Felipe II respecto de la orden, como se lee en la carta de 12 Marzo de 1563 escrita por Felipe II a su embajador en Roma D. Francisco de Vargas:

> *"... Ya sabéis como aunque la orden de Ntra. Sra. de la Merced es tan santa, no está en aquella puridad y perfección que solía en tiempos pasados... y porque yo desearía y estimaría en mucho que en el felice pontificado de su Santidad y por su mano se restituyese la dicha orden a su antiguo estado, y me han dado ciertos apuntamientos de lo que habría de proveer y mandar su Santidad ….tenga por bien conceder el despacho que se pide, remitiéndome a mi la ejecución de ello, cómo me remitió lo de la orden de Sant Benito, de que agora se trata, para que yo en virtud de la comisión de Su Santidad nombre las personas que convenga para que entiendan con diligencia en hacer la reformación de la dicha orden de la Merced y poner las cosas, conventos della en el concierto que se requiere conforme a sus antiguos y loables estatutos ya lo que según el estado de las cosas y tiempos se viere más convenir al servicio de Dios Ntro. Señor...» (Roma: Arch. de la Embajada Esp., leg. 34).*

Sin duda será Torres la persona escogida por el Rey para como dice la carta "...yo en virtud de la comisión de Su Santidad nombre las personas que convenga para que entiendan con diligencia en hacer la reformación de la dicha orden de la Merced..." Sus esfuerzos fueron premiados pues consiguió ese mismo año permiso para fundar casa en Madrid en 1563. Además de levantar la prohibición a los mercedarios de erección de nuevos conventos en América, vigente desde 1542.

Influido por el espíritu de Trento y por el deseo de agradar al monarca, antes de la conclusión del Concilio, emprendió la importante labor de las reformas a las constituciones de la orden de 1327. Este trabajo, impreso en Salamanca en 1565, fue el primer texto de reforma, si bien del texto definitivo de la reforma de las Constituciones de la orden hay que verlo en el redactado

47

en 1588, por el discípulo de Torres el padre F. Zumel, que contiene básicamente todas las ideas apuntadas 23 años antes por Torres. La labor de Torres, de fidelidad al concilio de Trento, fue continuada en la Orden con un programa de cultura visual y literaria, que obtuvo de la Santa Sede la canonización de sus santos y de la monarquía el respaldo la labor de evangelización en la nueva frontera.

48

Comunicación 8.- " Devoción y Culto a Nuestra Señora de la Merced. El Centenario de la creación y constituciones de la Cofradía de Nuestra Madre de la Merced de Marchena (Sevilla)"

Dr. Manuel Antonio Ramos Suárez. Profesor de Historia del Arte. Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Facultad de Bellas Artes. Universidad de Sevilla

A lo largo de los siglos muchas hermandades, cofradías o asociaciones de fieles se han establecido en la localidad de Marchena (Sevilla) para rendir culto y devoción a Jesucristo, la Virgen María o algunos de sus santos. De ellas, hay numerosos testimonios a través de la historia o que aún subsisten, bien de hermandades penitenciales como letíficas.

Sin embargo, hasta el momento se desconocía la existencia de una corporación que se erigió en el convento de san Agustín y que nació en los primeros años del siglo XX. Se trataba de una hermandad mariana bajo la advocación de Nuestra Señora de la Merced y que al igual que otras de la provincia fue impulsada por la propia comunidad mercedaria. Concretamente, sus primeros pasos se dieron en el año 1918 coincidiendo con el VII Centenario de la Fundación de la Orden de la Merced, sólo tres años después del establecimiento de los mercedarios descalzos en la localidad.

Con esta comunicación se analiza la vida de la localidad en el momento de crearse la cofradía, se analizan como se gestaron y aprobaron sus constituciones y se analizan cada uno de sus artículos.

49

NOTAS

50

51